



Mejorar la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales

Implementar el marco de Acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición



UNSCN

United Nations System Standing Committee on Nutrition

Mayo 2016

Todos los derechos reservados. El Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas fomenta el uso y la difusión del material contenido en esta publicación. Se autoriza la reproducción y difusión de dicho material con fines educativos u otros fines no comerciales siempre que se reconozca de forma adecuada al Comité como la fuente y que ello no implique en modo alguno que el Comité aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a los derechos de traducción y adaptación, así como a la reventa y otros derechos de uso comercial, deberán dirigirse a la Secretaría del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (scn@fao.org).



Mejorar la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales

Implementar el marco de Acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición



UNSCN

United Nations System Standing Committee on Nutrition

Mayo 2016

Agradecimientos

La autora de este documento de debate es la doctora Corinna Hawkes, futura profesora de política alimentaria de la City University en Londres, copresidenta del Grupo de Expertos Internacionales del Informe de Nutrición Mundial y Miembro del Panel Internacional de Expertos sobre Sistemas Alimentarios Sostenibles (IPES-Food).

Este documento ha sido posible gracias a las aportaciones y comentarios de nuestros compañeros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Eleonora Canigiani, Ekateriana Krivonos), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (Ebba Dohlman y Cristina Mendes), la Organización Mundial de la Salud (Benn McGrady, Katrin Engelhardt) y la Organización Mundial del Comercio (Devin McDaniels, Evan Rogerson y Christiane Wolff). También se ha visto beneficiado por los comentarios generosamente proporcionados por Vincent Atkins, Philip Baker, Jacques Berthelot, Kim Burnett, Jennifer Clapp, Eugenio Diaz-Bonilla, Ian Gillson, Libby Hattersley, Lim Li Ching, Susanne Løgstrup, Peter Lunenborg, Brian Lutz, Graham MacDonald, Ahmad Mukhtar, Sophia Murphy, Rachel Nugent, Catherine McLean Pirkle, Stefano Prato, Ranja Sengupta, Marco Springmann, Richard Smith, Wendy Snowdon, Terence Stewart, Anne Marie Thow, Remco van de Pas, Barbara von Tigerstrom, Elvira Uccello, Patrick Webb y Helen Walls. La Secretaría del UNSCN desea agradecer a todos su apoyo y consejos.

El proyecto ha sido gestionado por la doctora Marzella Wüstefeld y Lina Mahy, la secretaria del UNSCN. Se reconoce agradecidamente el apoyo financiero del Gobierno de la República Federal de Alemania a través del BMEL.

Este informe también está disponible en la página del UNSCN www.unscn.org.

Índice

Prólogo	3
Mensajes fundamentales	5
1. Introducción: La coherencia normativa para el desarrollo sostenible	9
2. La nutrición y las medidas nutricionales	11
2.1. La nutrición y el desarrollo sostenible	11
2.2. La prevalencia de la malnutrición en todas sus formas	11
2.3. Las causas de la malnutrición en todas sus formas	12
2.4. Los objetivos de nutrición y el progreso a la hora de tratar la malnutrición en todas sus formas	12
2.5. Las medidas para tratar la malnutrición en todas sus formas	15
3. Política comercial	16
3.1. Política comercial y desarrollo	16
3.2. Acuerdos comerciales	18
3.3. Políticas de liberalización del comercio e inversiones	20
4. Vías de (in)coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales	21
4.1. Los objetivos de la política comercial y las medidas nutricionales	21
4.2. La relación entre los objetivos de la política comercial y de las medidas nutricionales	22
4.3. Espacio en la política comercial para las medidas nutricionales	28
5. ¿Cómo mejorar la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales? Herramientas y procesos	33
5.1. Herramientas para analizar la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales	33
5.2. Políticas complementarias para maximizar las posibles sinergias y minimizar los posibles riesgos	35
5.3. Fortalecer la capacidad para la coordinación intersectorial	35
5.4. Mejorar la gobernanza de los procesos de elaboración de políticas	36
6. Conclusiones y medidas recomendadas	38
Referencias	40
Anexo 1	47
Lista de abreviaturas	49

Prólogo

Implementar el marco de acción de la Segunda Conferencia sobre Nutrición

En noviembre del 2014, varios gobiernos del mundo entero se comprometieron a desarrollar “políticas públicas coherentes” para fomentar la nutrición. La ocasión para ello fue la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), organizada conjuntamente por la FAO y la OMS. Un año después, los gobiernos también pidieron “coherencia normativa”, en aquellos casos en que las políticas de distintos sectores apoyasen objetivos en común, en la implementación del nuevo Programa de 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Un área en la que creemos que la coherencia hace falta es entre las políticas comerciales y las políticas y los programas nutricionales. Se trata de una área controvertida: a algunas personas realmente les preocupa el comercio desde un punto de vista nutricional; otras ven el comercio como una forma efectiva y eficiente de promover el desarrollo humano. La coherencia entre las políticas comerciales y nutricionales puede obtenerse si se hace un gran esfuerzo para poner en consonancia las acciones de las políticas comerciales con los objetivos nutricionales. Cuando las políticas de distintos sectores concuerdan, el resultado es un beneficio mutuo para ambas partes. Por ejemplo, las políticas comerciales que promueven buenos resultados nutricionales originan poblaciones saludables que podrán contribuir al desarrollo económico de las naciones. Creemos que hace falta dedicar mayor atención a la hora de hacer que el comercio funcione para la nutrición. Reiteramos el llamamiento realizado en la Declaración de Roma durante la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición en cuanto a las políticas comerciales que son “propicias para fomentar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos”.

Este documento de debate abre un espacio para el diálogo constructivo sobre la relación entre las políticas comerciales y la nutrición. Muestra que los vínculos entre las políticas comerciales y las acciones diseñadas para abordar la malnutrición son complejos y generan importantes controversias. Tenemos que reconocer que la liberalización del comercio actual ha influenciado los sistemas alimentarios en muchos países en cuanto a una mayor disponibilidad y accesibilidad de alimentos procesados y un mayor consumo de alimentos con un alto nivel de grasas, azúcar y sal, lo que ha contribuido a la emergente epidemia de obesidad. Aun así, existen oportunidades para impulsar un motor económico importante como la política comercial hacia el cumplimiento de objetivos nutricionales positivos.

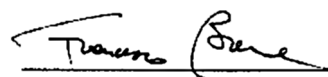
Esperamos que este documento de debate sirva para que los responsables de las políticas comerciales obtengan una mayor información sobre nutrición y cómo el comercio puede ayudar a mejorar la nutrición. Del mismo modo, esperamos que la comunidad nutricional obtenga una mayor claridad sobre las oportunidades que las políticas comerciales presentan para abordar la malnutrición.

El documento de debate presenta ocho recomendaciones a una gama de actores involucrados tanto en la política comercial como en las medidas nutricionales. Instamos a estos actores a considerar estas recomendaciones como una forma de impulsar el importante compromiso tomado durante la CIN2 para mejorar la coherencia normativa para la nutrición.



Anna Larrey

Directora
División de nutrición y sistemas
alimentarios
FAO



Francesco Branca

Director
Departamento de nutrición para
la salud y el desarrollo
OMS

Mensajes fundamentales



A pesar de los progresos, varias formas de malnutrición continúan teniendo una presencia generalizada en todo el mundo. Hará falta adoptar medidas más concertadas para alcanzar el Objetivo 2.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), poner fin a todas las formas de malnutrición, y los objetivos sobre nutrición y enfermedades no transmisibles de la Organización Mundial de la Salud. A pesar de contar con la disponibilidad de muchas medidas nutricionales para alcanzar los objetivos de nutrición, sería necesario un mayor número de contribuciones que no pertenecieran a los sectores de la nutrición y la salud.



La adopción de los ODS en 2015 crea una importante oportunidad para alcanzar una mayor coherencia entre los objetivos económicos y de desarrollo social. El Objetivo 17.14 de los ODS es “mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible”.



La Declaración de Roma de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) de 2014 identificó la política comercial como uno de los aspectos del desarrollo económico más importantes de cara a contribuir al logro de los objetivos de nutrición. La política comercial se incluye como una estrategia intersectorial para el desarrollo en los ODS.



La política comercial moderna supone una amplia variedad de instrumentos políticos diseñados para influenciar no solo el movimiento físico de bienes a través de las fronteras nacionales, sino también la prestación de servicios y el intercambio económico. El impulso general de la política comercial moderna es reducir barreras y por lo demás facilitar el comercio en un proceso conocido como liberalización del comercio.



Cabe la posibilidad de que haya coherencias e incoherencias entre la política comercial y las medidas nutricionales. Las decisiones tomadas al respecto de la política comercial pueden apoyar los objetivos de nutrición, pero también pueden perjudicarlos. El nivel de coherencia e/o incoherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales depende de una amplia variedad de factores, incluidas las formas de malnutrición y los alimentos afectados, las características de las subpoblaciones y los sistemas alimentarios de los países, y las reformas comerciales y las políticas y organismos existentes en los países e interlocutores comerciales.



La falta de generalización en la relación entre la política comercial y la nutrición significa que los países necesitan identificar si existe coherencia e/o incoherencia entre las políticas comerciales concretas y las políticas y programas nutricionales en sus propios contextos nacionales y locales. Hacer esto requiere el desarrollo y la implementación de herramientas analíticas apropiadas.



Existen oportunidades significativas para que los países mejoren la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales mediante la implementación de políticas complementarias que maximicen las sinergias y minimicen los riesgos. Para llevar esto a cabo se necesita un espacio político suficiente en los acuerdos comerciales. Si bien durante la mayor parte los acuerdos comerciales



dejan suficiente espacio para las medidas nutricionales necesarias, los grupos de intereses con una motivación política podrían encuadrar erróneamente las medidas nutricionales como contrarias a la legislación comercial.



El refuerzo de la capacidad para la coordinación intersectorial y la mejora de la gobernanza de los procesos de elaboración de políticas son fundamentales para posibilitar y motivar una mayor coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales.



El núcleo de cualquier estrategia para conseguir la coherencia normativa es acordar unos objetivos políticos comunes con el objetivo de tratar los desafíos relacionados con el comercio y la nutrición de forma coordinada y coherente. Por lo tanto, los esfuerzos motivadores para crear una mayor coherencia requerirán que los países traten la nutrición, así como el comercio, como prioridades máximas para el desarrollo sostenible.



Con una perspectiva centrada en la nutrición, este documento de debate da un primer paso para explorar la pregunta: ¿Qué medidas necesitan tomar a continuación los responsables políticos para mejorar la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales? Debido al énfasis de la política comercial reciente y actual sobre la apertura del comercio, el foco se encuentra en las políticas para liberar el comercio a través de acuerdos globales y regionales.

El contexto de este documento de debate es el llamamiento de la Declaración de Roma durante la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición de 2014 para que “las políticas comerciales favorezcan el fomento de la seguridad alimentaria y la nutrición para todos”. La política comercial se incluye como un elemento intersectorial en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales también incluyen el objetivo de “Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible”.

El documento ofrece un resumen de los objetivos de las medidas nutricionales y de la política comercial actual y explora el potencial de coherencias e incoherencias entre la política comercial y las medidas nutricionales. Destaca cuatro medidas que los responsables políticos podrían adoptar para mejorar la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales: (1) el desarrollo de herramientas analíticas que los países pueden utilizar para llevar a cabo análisis específicos del contexto de la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales correspondientes a sus poblaciones; (2) la identificación e implementación de políticas complementarias para mejorar las sinergias y gestionar los riesgos entre la política comercial y las medidas nutricionales; (3) la construcción de capacidades más sólidas para la coordinación intersectorial; y (4) la mejora de los procesos de gobernanza de los procesos de elaboración de políticas. Este documento finaliza con ocho recomendaciones específicas para los actores principales correspondientes al comercio y la nutrición.

1

Introducción

La coherencia normativa para el desarrollo sostenible

El Objetivo 17.14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en septiembre de 2015 es “Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible”. Generalmente, se entiende por coherencia normativa la “promoción de medidas políticas que se refuerzan mutuamente a través de los departamentos gubernamentales y las agencias, lo que crea una sinergia hacia la obtención de los objetivos acordados”. (OCDE, 2003). El concepto “coherencia normativa para el desarrollo sostenible” extiende su definición e integra las dimensiones económica, social, medioambiental y gubernamental del desarrollo sostenible en todas las etapas de la elaboración de políticas nacionales e internacionales”. (OCDE, 2014). Promovido por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el concepto tiene como objetivo apoyar los resultados del desarrollo sostenible eliminando los compartimentos entre las comunidades de políticas y aplicar enfoques gubernamentales integrados y completos a los desafíos comunes a nivel global. La coherencia normativa para el desarrollo sostenible es un enfoque diseñado para contribuir a asegurar que las medidas llevadas a cabo para alcanzar los diferentes objetivos de las políticas (por ejemplo, en agricultura, nutrición o salud) pueden apoyarse mutuamente en vez de perjudicarse. Se centra particularmente en asegurar que las políticas que promueven un crecimiento económico están mejor unidas con aquellas que hacen hincapié en el desarrollo del bienestar social y del medio ambiente.



En este sentido, una de las áreas de la coherencia normativa para el desarrollo sobre la que más se ha debatido trata sobre la política comercial y los aspectos sociales del desarrollo y los derechos humanos (por ejemplo, Blouin, 2007; de Schutter, 2009; Smith et al, 2009; Liberman y Mitchell, 2010; Concord, 2013; Forster y Stokke, 2013). Esto incluye la nutrición. En 2014, la Declaración de Roma sobre Nutrición explicó que “las políticas comerciales deben favorecer el fomento de la seguridad alimentaria y la nutrición para todos” (FAO/OMS/ 2014a). También pidió “la formulación de políticas públicas coherentes” para apoyar la prestación de dietas saludables y nutritivas. La nutrición y el comercio están integrados en los ODS. El Objetivo 2 es “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, mientras que el Objetivo 2.2 es “poner fin a todas las formas de malnutrición”. La política comercial es uno de los elementos intersectoriales de los ODS. Es uno de los “medios de ejecución” incluidos en el Objetivo 17, al que se hace referencia en ocho objetivos de cuatro ODS (Anexo 1), y resulta relevante para un número todavía mayor de elementos de los ODS (Tipping y Wolfe, 2015).

En el contexto de la petición de la coherencia normativa para el desarrollo sostenible, este documento de debate tiene como objetivo identificar las medidas que los responsables políticos puedan llevar a cabo para mejorar la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales¹. El documento ofrece primero un resumen de los tipos, niveles y causas de varias formas de malnutrición y las medidas nutricionales disponibles para abordarlas. Después proporciona un resumen de la política comercial e ilustra el potencial tanto de coherencia como de incoherencia con las medidas nutricionales. A continuación identifica cuatro medidas clave que los responsables políticos deberían considerar de cara a mejorar la coherencia: (1) desarrollar herramientas analíticas que los países puedan utilizar para llevar a cabo análisis específicos del contexto de la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales correspondientes a sus poblaciones; (2) identificar e implementar políticas complementarias para mejorar las sinergias y gestionar los riesgos entre la política comercial y las medidas nutricionales; (3) construir capacidades más sólidas para la coordinación intersectorial; y (4) mejorar los procesos de gobernanza de los procesos de elaboración de políticas. Finaliza con ocho recomendaciones específicas para los actores principales.

¹ “Medidas nutricionales” hace referencia a las políticas, programas e intervenciones específicas con el objetivo de mejorar la nutrición.

2

La nutrición y las medidas nutricionales²

2.1. La nutrición y el desarrollo sostenible

Una buena nutrición es la piedra angular de una buena salud y del desarrollo sostenible en todas las partes del mundo. Salva vidas, mejora la inmunidad, disminuye la vulnerabilidad frente a las enfermedades infecciosas y no transmisibles (ENT), mejora el desarrollo físico y mental, aumenta la productividad económica adulta y puede ayudar a abordar la huella ambiental de los alimentos (OMS, 2012; IFPRI, 2015).

Sin embargo, la mayor parte de hogares en el mundo sufren lo contrario de una buena nutrición: la “mal” nutrición. La malnutrición se manifiesta de muchas formas diferentes, incluidas varias formas de “des” nutrición, como el retraso del crecimiento (estatura insuficiente para la edad, “atrofia”), tener un peso insuficiente (“emaciación”) y la carencia de micronutrientes tales como vitamina A y hierro. La malnutrición también toma formas asociadas con el consumo excesivo de ciertos alimentos y nutrientes, es decir, el sobrepeso, la obesidad y las ENT relacionadas con la nutrición.

2.2. La prevalencia de la malnutrición en todas sus formas

En la actualidad, la mayor parte de los países experimentan varias formas de malnutrición en cualquier momento. Esta situación, a la que en ocasiones se refiere como la carga múltiple de la malnutrición, se ha convertido en lo “nuevo normal” en prácticamente todas las partes del mundo (IFPRI, 2014). La desnutrición prevalece más en los países de ingresos bajos y medios y preocupa especialmente cuando ocurre entre niños o mujeres en edad reproductiva. 161 millones de niños menores de cinco años sufren de retraso del crecimiento para su edad (atrofia) y 51 millones tienen un peso insuficiente para su estatura (emaciación) (UNICEF/OMS/Banco Mundial 2015). Muchos de esos niños y millones de mujeres tienen una dieta que no llega al nivel adecuado de vitamina A, hierro, yodo y zinc. Por otro lado, hay 42 millones de niños menores de cinco años y 1 900 millones de adultos afectados por el sobrepeso o la obesidad (OMS, 2015a). En 2010, se estimó que más de 12 millones de muertes a nivel mundial fueron el resultado de ENT unidas a dietas insalubres y actividad física inadecuada (Lim et al, 2013). Estas formas de malnutrición están aumentando en los países de ingresos bajos, pero son más frecuentes en los países de ingresos medios y altos. Aunque se encuentran principalmente en adultos, también existen en niños.

Un periodo de malnutrición particularmente vulnerable ocurre durante los primeros 1 000 días desde el inicio del embarazo de una mujer hasta los dos años de edad del niño. Una buena nutrición durante este periodo tan temprano (en el útero y hasta cumplir los dos años) resulta crucial para el crecimiento físico y la función cognitiva. La desnutrición durante este periodo puede resultar mortal. Hoy en día, la desnutrición es una de las causas principales de muerte infantil en todo el mundo. Un crecimiento no óptimo del niño en los primeros 1 000 días también influye de cara al riesgo futuro de desarrollar ENT (Uauy et al, 2008).

² “Medidas nutricionales” hace referencia a las políticas, programas e intervenciones específicas con el objetivo de mejorar la nutrición.

2.3. Las causas de la malnutrición en todas sus formas



Las causas inmediatas de la malnutrición son el consumo insuficiente de alimentos y/o ciertos nutrientes, la incapacidad del cuerpo de absorber y utilizar nutrientes o el consumo excesivo de ciertos alimentos (OMS, 2015b). Debido a que las enfermedades tienen una fuerte influencia en la habilidad del cuerpo para absorber nutrientes, una mala salud también resulta un factor importante de malnutrición.

La lactancia materna y el cuidado asociado de la madre e hijo también son determinantes críticos de la nutrición. Se estima que 804 000 bebés mueren al año por haberlos deshabitado a la lactancia materna (Black et al., 2013). La lactancia materna ofrece una dieta óptima para los niños y apoya un crecimiento saludable, protege frente a infecciones, reduce las alergias y enfermedades y promueve la unión entre madre e hijo. A largo plazo, protege contra la obesidad (Horta y Victoral, 2013).

Existen más causas distales bajo estos factores que influyen en la habilidad de las personas de acceder a dietas y a una salud y cuidados adecuados (UNICEF, 1998). Estas causas subyacentes incluyen la disponibilidad y accesibilidad de dietas seguras, nutricionales y saludables y agua potable; políticas y programas que apoyan una buena higiene, la lactancia materna y que reducen comportamientos no saludables; la pobreza; y el acceso a la educación (Tabla 1). Todavía más distales, pero no menos importantes, son los controles nacionales, regionales y mundiales que dan forma a estas causas subyacentes, como es el de la política comercial.

2.4. Los objetivos de nutrición y el progreso a la hora de tratar la malnutrición en todas sus formas

Tras reconocer la necesidad de una acción global acelerada para tratar la malnutrición, la Resolución 65.6 de la Asamblea Mundial de la Salud de 2012 respaldó un Plan de aplicación integral sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño. El Plan especificaba un grupo de seis metas mundiales sobre nutrición en la misión de persuadir a los países para que redujeran las diferentes manifestaciones de malnutrición entre las mujeres, los lactantes y los niños pequeños para el año 2025 (Recuadro 1).

Además de las seis metas de la Asamblea Mundial de la Salud, en 2013 la OMS adoptó un Marco mundial de vigilancia integral para la prevención y el control de las ENT. Este marco incluye dos metas mundiales relacionadas con los factores de riesgo nutricionales de las ENT entre los adultos y los adolescentes (Recuadro 1).

El seguimiento de los indicadores de estas metas muestra que, en 2015, 119 de los 193 países supervisados están en curso de lograr al menos una de las metas (IFPRI, 2015). Sin embargo, solo 21 países están en curso de lograr tres o más de las metas y, en el caso de la obesidad adulta, ningún país lo está. A este ritmo, no será posible alcanzar estas metas de nutrición a nivel mundial para 2025. En particular, el Objetivo 2.2 de los ODS (poner fin a todas las formas de malnutrición para 2030) resulta todavía más ambicioso que las ocho metas de la OMS. Alcanzar estas metas requiere, por lo tanto, unas medidas nutricionales mucho más concertadas.

Recuadro 1.

Ocho metas mundiales sobre nutrición para 2025 adoptadas por los Estados Miembro de la OMS

Metas de la Organización Mundial de la Salud para mejorar la nutrición de las madres, los lactantes y los niños pequeños

- reducir un 40% el número de niños menores de cinco años con retraso del crecimiento (estatura insuficiente para la edad)
- reducir un 50% la anemia en mujeres en edad reproductiva
- reducir un 30% el bajo peso al nacer
- garantizar que no haya un aumento en el sobrepeso en niños menores de cinco años
- aumentar el índice de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses hasta al menos un 50%
- reducir y mantener la emaciación (en niños menores de cinco años) en menos del 5%

Marco mundial de vigilancia integral para la prevención y el control de las ENT

- detener el aumento de la diabetes y la obesidad (en adultos y adolescentes)
- reducir un 30% la ingesta de sal (en adultos)

Fuente: OMS, 2013b; OMS 2014a



Tabla 1.
Ejemplos de medidas nutricionales y vías para alcanzar los objetivos de nutrición

Medidas para crear un entorno propicio para las medidas nutricionales	Ejemplos de medidas nutricionales	Objetivos de nutrición		
		Objetivos intermedios	Comportamientos para la nutrición	Estado nutricional
- Convertir la nutrición en una prioridad política nacional - Asegurar un apoyo continuo a las medidas nutricionales - Invertir en medidas nutricionales - Desarrollar y apoyar/ mantener la capacidad para proporcionar medidas nutricionales - La estructuración de las políticas de otros sectores como una oportunidad para la mejora de las medidas nutricionales y la obtención de pruebas - Asegurar que el espacio político en otros sectores no invade el espacio político para las medidas nutricionales	- Proporcionar alimentos a organismos públicos que atiendan a las personas con ingresos bajos - Restringir la publicidad de los sustitutos de la leche materna, los alimentos complementarios inapropiados y los alimentos con un alto nivel de grasas, azúcar y sal - Proporcionar agua potable limpia y saneamiento - Proporcionar electricidad para ayudar a conservar los alimentos - Promocionar la producción local de diversos alimentos - Colocar etiquetas con información nutricional en los alimentos envasados	Que las personas vivan en entornos saludables	- Las mujeres amamantaban exclusivamente a sus bebés durante los primeros seis meses y continuaban con la lactancia materna junto con una alimentación complementaria apropiada hasta los dos años o más - Todas las personas, incluidos los lactantes y los niños pequeños de entre los seis meses y dos años, consumen dietas adecuadas, seguras, nutritivas, diversificadas y saludables y beben agua potable durante todo el año. - Todas las personas tienen una ingesta adecuada de micronutrientes tales como vitamina A, hierro, yodo, etc., incluso durante los periodos de necesidades de nutrientes específicos. - Las personas que están desnutridas y/o enfermas se tratan en plataformas y programas de atención sanitaria.	Todas las personas tienen un estado nutricional óptimo
	- Asegurar la protección social de los grupos vulnerables - Programas de redes de seguridad aplicados en el contexto de la asistencia humanitaria	Que las personas sean menos pobres		
	Involucrar a las mujeres en las intervenciones agrícolas para mejorar la nutrición	Que las mujeres estén empoderadas		
	- Proporcionar servicios de atención sanitaria - Programas suplementarios para la ingesta adecuada de micronutrientes durante el embarazo	Que las personas tengan acceso a una atención sanitaria y servicios nutricionales que previenen, tratan y/o gestionan la malnutrición		
	Poner en práctica acuerdos gubernamentales que permitan la coordinación entre otros sectores y las medidas nutricionales	- Proporcionar educación a las niñas - Fomentar la lactancia materna - Proporcionar formación en habilidades alimentarias (por ejemplo, cocina, cultivo) - Asesoramiento alimentario para mujeres embarazadas - Llevar a cabo campañas de sensibilización pública		

Fuente: Derivado de FAO/OMS (2014b); OMS (2013a, 2013b; 2014b); Bhutta et al (2013); Gillespie et al (2013); Huang et al (2015).

2.5. Las medidas para tratar la malnutrición en todas sus formas

Hay muchos conocimientos sobre lo que se puede hacer para tratar la malnutrición en todas sus formas. Estas “medidas nutricionales” están dispuestas en el Marco de acción adoptado por los gobiernos en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición de 2014 (FAO/OMS, 2014b), así como en otros documentos internacionales, en particular las “Essential Nutrition Actions” de la OMS (OMS, 2013a) y su Marco mundial de vigilancia integral para la prevención y el control de las ENT (OMS, 2013b).

La OMS también ha desarrollado una serie de reseñas de políticas que incluyen medidas específicas para tratar las distintas formas de malnutrición (OMS, 2014b).

A pesar de que las pruebas muestran que estas medidas podrían utilizarse de forma efectiva para reducir la malnutrición, las muchas formas de mala nutrición continúan prevalenciando (IFPRI, 2015). ¿Por qué? Una de las razones es que quienes toman las decisiones no están adecuadamente habilitados y motivados para tomar medidas eficaces. Se necesitan medidas para crear un “entorno propicio” que permita y/o motive a los gobiernos y otros tomadores de decisiones a actuar (Tabla 1). Este “entorno propicio” constituye el contexto político e institucional en el que los gobiernos toman decisiones sobre si tomar medidas nutricionales y cuáles tomar, es decir, garantizar que existe un espacio político y que se cuenta con mecanismos gubernamentales para que las políticas se desarrollen y se promulguen. Se ha mostrado que las actividades para crear este entorno propicio son esenciales para implementar las medidas nutricionales (Gillespie et al, 2013; Huang et al, 2015).

Una segunda y relacionada razón es que la mayor parte de las medidas nutricionales implican no solo intervenciones específicas por parte de los sectores de la nutrición y la salud, sino también de otros sectores. En otras palabras, las medidas nutricionales necesitan diferentes sectores para implementar las políticas. Por ejemplo, tratar la pobreza y expandir la educación de la mujer requiere la contribución de sectores involucrados en el crecimiento económico, la protección social y la educación; traer agua potable a zonas rurales requiere la contribución de sectores que traten con la construcción de infraestructuras; y hacer que los alimentos y dietas saludables estén disponibles para las personas requiere la contribución de los sectores relacionados con la agricultura, el procesamiento de alimentos y la venta minorista, la sostenibilidad medioambiental y el cambio climático.

A nivel nacional, esto significa que otros departamentos gubernamentales adaptarían sus políticas a las medidas nutricionales; a nivel de los ODS, esto significa adaptar otros objetivos para lograr los objetivos de nutrición. La mayoría de los demás ODS son relevantes para la nutrición e incluyen la erradicación de la pobreza (Objetivo 1), la garantía de una vida sana, el acceso a la educación, el agua potable y el saneamiento (Objetivos 3-6), la reducción de la desigualdad (Objetivo 10), la garantía de modalidades de consumo y producción sostenibles (Objetivo 12) y la adopción de medidas para combatir el cambio climático y la degradación medioambiental (Objetivos 13-15) (UNSCN, 2014; IFPRI, 2015). Otra de las áreas políticas fundamentales para la nutrición se extiende por todos los ODS: la política comercial.

3

Política comercial

3.1. Política comercial y desarrollo



La política comercial (definida en el Recuadro 2) se ha convertido en una característica cada vez más importante en el panorama de desarrollo internacional (OMC, 2014a). El sistema de las Naciones Unidas posiciona la política comercial (particularmente las políticas que tienen como objetivo la liberalización del comercio) como **“decisiva para el crecimiento y el desarrollo”** (SGNU, 2014). Las políticas de liberalización del comercio son fundamentales para financiar la agenda post-2015 (dado su potencial para contribuir a la estabilización del sistema financiero global) (IED, 2015). También se han presentado como una forma más inteligente que la ayuda para beneficiar a los pobres (Gavas et al, 2015).

El proceso de liberalización del comercio de las últimas décadas y la subsecuente expansión del comercio mundial han sido críticos en el contexto de estas perspectivas (SGNU, 2014; OMCa, 2014). La liberalización del comercio, es decir, la reducción de barreras comerciales y la facilitación de un comercio más abierto, es un objetivo político que se ha perseguido debido a que la comercialización libre puede estimular el desarrollo económico (ONU, 2014). La teoría subyacente de la liberalización del comercio es que, si se permite a los países comerciar libremente, la economía global operará a máxima eficiencia y generará beneficios económicos netos. La teoría comercial sugiere que, bajo las condiciones idóneas, el comercio libre puede aumentar los ingresos, crear empleo, reducir el precio de los bienes de consumo y aumentar la demanda efectiva. Por ejemplo, mediante el aumento de las oportunidades de exportación en los mercados extraterritoriales, la mejora del acceso a las habilidades, tecnología y capital, y la captación de inversiones. En agricultura, la teoría es que mediante el fomento de la competencia y una asignación más eficiente de los recursos, las políticas que liberalizan el comercio permiten una producción y una distribución más eficientes de los alimentos, algo que se traduce en unos mercados y precios más estables.

Recuadro 2.

¿Qué es la política comercial?

La política comercial engloba las normas y normativas que los gobiernos ponen en marcha para controlar las transacciones a través de las fronteras nacionales. La política comercial moderna supone una amplia variedad de instrumentos políticos diseñados para influenciar no solo el movimiento físico de bienes a través de las fronteras nacionales, sino también la prestación de servicios y el intercambio económico. Incluye medidas que influyen en el comercio a través de las fronteras así como políticas aplicadas “dentro de la frontera” que afectan al comercio e incentivos para que las empresas privadas comercien e inviertan. En lo que se conoce como “liberalización del comercio”, el impulso general de la política comercial moderna es reducir barreras para comerciar. Ejemplos de las políticas de liberalización del comercio actuales incluyen:

- la reducción de los aranceles, las cuotas y los derechos de exportación
- la armonización (el uso de normativas internacionales) y una mayor transparencia de las medidas sanitarias/fitosanitarias, las normativas de etiquetado de alimentos y otras barreras técnicas del comercio
- la protección de los derechos de propiedad intelectual
- mecanismos de solución de diferencias
- la reducción de barreras comerciales en los servicios como la banca, las telecomunicaciones y los bienes raíces
- la reducción de los subsidios con efectos de distorsión del comercio, los nacionales y los de exportaciones agrícolas
- el tratamiento igualitario de los negocios de alimentos extranjeros y nacionales en la contratación pública
- el apoyo del desarrollo de infraestructuras y la capacidad comercial, por ejemplo, rutas de transporte e instalaciones de almacenamiento, agencias de promoción de las exportaciones
- las prestaciones para la expedición del movimiento, lanzamiento y liquidación de bienes, incluidos los bienes en tránsito; medidas para una cooperación efectiva entre las aduanas y otras autoridades para la facilitación del comercio y el cumplimiento de aduanas

A menudo estas políticas se integran en acuerdos de comercio entre diferentes países y se implementan en los países firmantes. Los países también pueden implementar políticas comerciales de forma unilateral. Las políticas acordadas en los acuerdos comerciales son generalmente vinculantes, aunque pueden incluir referencias a las normas de carácter voluntario. Las políticas unilaterales pueden modificarse a través de procesos legislativos nacionales.

3.2. Acuerdos comerciales

Los acuerdos comerciales son los principales medios a través de los cuales los gobiernos han buscado la liberalización del comercio. Los acuerdos comerciales pueden formarse a nivel global o regional. El primer gran acuerdo internacional fue el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Establecido en 1947, le siguieron nueve “rondas de negociaciones comerciales” en las que los países acordaron varias reducciones de los aranceles y otras barreras comerciales. El GATT (1947) se diseñó para permitir un sistema comercial realmente internacional. Para hacerlo, estableció dos principios fundamentales para reducir la “discriminación” en el comercio: Primero, el principio de “nación más favorecida” establece que los países no deberían establecer una discriminación³ entre “productos similares”⁴ de distintos interlocutores comerciales; y segundo, el principio de “trato nacional” exige que los países no traten los productos producidos dentro de las fronteras de forma diferente a los productos “similares”³ importados.

La última ronda del GATT, la Ronda Uruguay (1994), marcó el comienzo de la era moderna de la liberalización del comercio mediante la ampliación del alcance de los acuerdos comerciales dentro del sector de servicios, los derechos de la propiedad intelectual y los alimentos y la agricultura. También estableció la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los acuerdos principales negociados durante esta ronda y las rondas posteriores están descritos en el Recuadro 3. La última ronda de las negociaciones de la OMC, la Ronda de Doha (conocida como el “Programa de Doha para el Desarrollo”), tiene como objetivo mejorar las perspectivas comerciales de los países en desarrollo. Iniciada en 2001, han surgido varios desafíos significativos a la hora de llevar las negociaciones de la Ronda de Doha a un resultado. En parte debido a estos desafíos, los países se han volcado en mayor medida con los acuerdos comerciales regionales. A fecha de abril de 2015, había 406 acuerdos así en vigor (OMC, 2015).

Los tratados comerciales regionales son muy diferentes de los acuerdos globales, ya que permiten un acceso preferente a los mercados de los países firmantes (en ocasiones se les aplica el término “acuerdos comerciales preferentes”). Por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), implementado en 1994, permite un acceso preferente entre Estados Unidos, Canadá y México. Los acuerdos regionales también pueden extenderse a las uniones aduaneras. Se trata de bloques comerciales compuestos por una zona comercial libre con una política comercial común y unos aranceles comunes para los otros países, tales como la Unión Europea, la Comunidad del Caribe y el Mercado Común del Sur (o “MERCOSUR”).

Los acuerdos comerciales regionales tienden a incluir prestaciones que se extienden más allá de las normas multilaterales. Por ejemplo, el TLCAN proporciona un tratamiento igual a los inversores nacionales y extranjeros, mientras que la Unión Europea y MERCOSUR requieren un etiquetado nutricional común. La nueva generación de acuerdos comerciales es todavía más extensa en alcance y profundidad y está orientada hacia una integración normativa más profunda y completa que abarque una gama de medidas normativas de dentro de la frontera, incluyendo la inversión, la política de competencia, el movimiento del capital, los derechos de la propiedad intelectual y la contratación pública. Este es notablemente el caso de los nuevos “acuerdos comerciales megaregionales”, como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), acordado en octubre de 2015 entre varios países de la Cuenca del Pacífico, y la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP), que se negocia entre la Unión Europea y Estados Unidos.

³ Existen excepciones, incluidas aquellas medidas necesarias para proteger la vida humana, animal o vegetal, las que ofrecen a los países en vías de desarrollo acceso especial a mercados y alza barreras frente a los bienes negociados de forma injusta por otras naciones; y aquellas medidas en acuerdos comerciales regionales y uniones aduaneras.

⁴ Definido en términos generales, los “productos similares” son productos que son iguales o que se pueden sustituir los unos por los otros.

Recuadro 3.**Acuerdos comerciales administrados por la Organización Mundial del Comercio****Accords multilatéraux:**

- **Acuerdo sobre la Agricultura:** compromete a los miembros de la OMC a reducir los aranceles (disposiciones relativas al acceso a los mercados), las subvenciones a la exportación (disposiciones relativas a la competencia de las exportaciones) y apoyar la agricultura nacional (disposiciones relativas al apoyo nacional), con algunas exenciones en el caso de los países en desarrollo.
- **Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF):** establece normas para la seguridad de los alimentos y medidas para proteger la vida o la salud de los animales y los vegetales, y anima a los Miembros de la OMC a basar estas medidas en normativas internacionales.
- **Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC):** obliga a los Miembros de la OMC a proporcionar una protección mínima a una variedad de derechos de propiedad intelectual, incluidos algunos productos alimenticios (por ejemplo, patentes o derechos sui generis para nuevas variedades de plantas, indicaciones geográficas y otros identificadores comerciales). Ninguno de estos compromisos se aplica en el caso de los países menos adelantados, los cuales están sujetos a un tratamiento especial y diferente.
- **Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC):** destablece compromisos para garantizar que las normativas nacionales obligatorias no discriminan a los fabricantes ni crean obstáculos innecesarios al comercio; anima a los Miembros de la OMC a basar sus normativas en normativas internacionales relevantes.
- **Entendimiento relativo a la solución de diferencias:** el sistema de la Organización Mundial del Comercio para resolver diferencias relacionadas con el comercio.
- **Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) (1994):** se aplica al comercio de bienes y establece, entre otros compromisos, una reducción de las tasas de aranceles para facilitar el acceso al mercado.
- **Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS):** obliga a los Miembros de la OMC a implementar medidas para liberalizar el comercio en la esfera de los servicios.
- **Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC):** prohíbe las medidas de inversión relacionadas con el comercio, como el requisito de contenido nacional, que sean incompatibles con las condiciones de los acuerdos básicos de la OMC.
- **Acuerdo sobre Facilitación del Comercio:** prestaciones para la expedición del movimiento, lanzamiento y liquidación de bienes, incluidos los bienes en tránsito; proporciona medidas para una cooperación efectiva entre las aduanas y otras autoridades para la facilitación del comercio y el cumplimiento de aduanas (entrará en vigor tras la ratificación por parte de dos tercios de los miembros de la OMC).

La OMC también cuenta con algunos acuerdos plurilaterales que no son parte de un único compromiso y, por lo tanto, no incluyen a todos los Miembros de la OMC. Los miembros de la OMC tienen la elección de participar de forma voluntaria. Existen tres acuerdos plurilaterales en vigor administrados por la OMC, incluido uno sobre contratación pública.

3.3. Políticas de liberalización del comercio e inversiones



Un área importante en la que los acuerdos regionales se extienden más allá de las normas multilaterales es en lo que respecta a la inversión. Las medidas para promocionar la cooperación en las inversiones incluyen: eliminar los requisitos para las empresas de propiedad extranjera para que exporten cierto porcentaje de lo que producen, utilicen servicios nacionales o transfieran tecnología a la competencia; y dar a las empresas de propiedad extranjera el derecho de repatriar beneficios, de recibir compensación en el caso de expropiación y de obtener mediación internacional en el caso de disputas

monetarias con los gobiernos. Aparte de estar integradas en los acuerdos comerciales regionales, las inversiones extranjeras han sido un proceso esencial adjunto a la liberalización del comercio. La liberalización unilateral y los tratados de inversión bilaterales han proliferado junto con los acuerdos comerciales y han llevado a una mejor inversión extranjera directa (IED) (Neumayer y Spess, 2005). Por su parte, la IED, una inversión por parte de una empresa de un país en una entidad o filial de otro país, ha creado y aumentado las corporaciones transnacionales. La IED es uno de los mecanismos a través de los cuales las corporaciones transnacionales se introducen en nuevos mercados, y refleja una intención de permanecer en la inversión a largo plazo. Se ha debatido largo y tendido sobre la relación entre el comercio libre y la IED. Aunque es difícil trazar la línea entre si funcionan como complementos o sustitutos el uno del otro, está ampliamente reconocido que la política comercial es uno de los determinantes principales en las decisiones de inversión de las empresas extranjeras (OCDE, 2005). Esto se debe a que influye en la estabilidad del entorno comercial y, por lo tanto, en la confianza de los inversores (UNCTAD, 2003).



4

Vías de (in)coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales

4.1. Los objetivos de la política comercial y las medidas nutricionales

Evidentemente, la política comercial abarca una amplia gama de políticas desarrolladas e implementadas a distintos niveles. Como una causa distal de la nutrición, se puede esperar que tenga influencia a través de una serie de vías en la política y los resultados. En el núcleo de la coherencia normativa se encuentra la identificación de los desafíos compartidos y los objetivos políticos comunes para tratar estos desafíos de forma coordinada y coherente (OCDE, 2014). Así, al considerar la coherencia normativa, un aspecto clave a la hora de articular estas vías son los objetivos de los distintos conjuntos de políticas. Históricamente se ha tratado al comercio y a la nutrición como dos dominios separados, por lo que se podría esperar que sus objetivos reflejaran prioridades distintas.



Los objetivos específicos de la política comercial varían de un lugar a otro, pero, en términos generales, tal como se describe en la Sección 3.1, los objetivos de la liberalización del comercio son económicos e incluyen el crecimiento económico, ingresos más altos, mejores oportunidades de empleo, una oferta más amplia de bienes y servicios y unos precios de bienes de consumo más bajos.

Desde un punto de vista nutricional, la política comercial puede contribuir a mejorar la nutrición si se nivelan estos objetivos para que se unan a los objetivos de las medidas nutricionales. Tal como se describe en la Tabla 1, esto significa que la política comercial debería ser coherente con medidas que permitan e inciten que:

- las mujeres amamenten exclusivamente a sus bebés durante los primeros seis meses y continúen con la lactancia junto con una alimentación complementaria apropiada hasta los dos años o más;
- todas las personas consuman dietas adecuadas, seguras, nutritivas, diversificadas y saludables y beban agua potable durante todo el año;
- todas las personas tengan una ingesta adecuada de micronutrientes tales como vitamina A, hierro y yodo, especialmente durante los periodos en los que los requisitos de nutrientes sean específicos y elevados (por ejemplo, el embarazo, la lactancia, la infancia temprana o durante una enfermedad);
- las personas que estén desnutridas y/o enfermas reciban tratamientos oportunos y adecuados a través de plataformas y programas de atención sanitaria.

También significa que las políticas comerciales son sinérgicas a la hora de cumplir con resultados intermedios de la vía de mejora nutricional (Tabla 1), como por ejemplo:

- que las personas viven en entornos saludables;
- que las personas son menos pobres;
- que las mujeres están empoderadas;
- que las personas tienen acceso a una atención sanitaria y servicios nutricionales que previenen, tratan y/o gestionan la malnutrición;
- que las personas están educadas e informadas sobre comportamientos positivos para la nutrición.

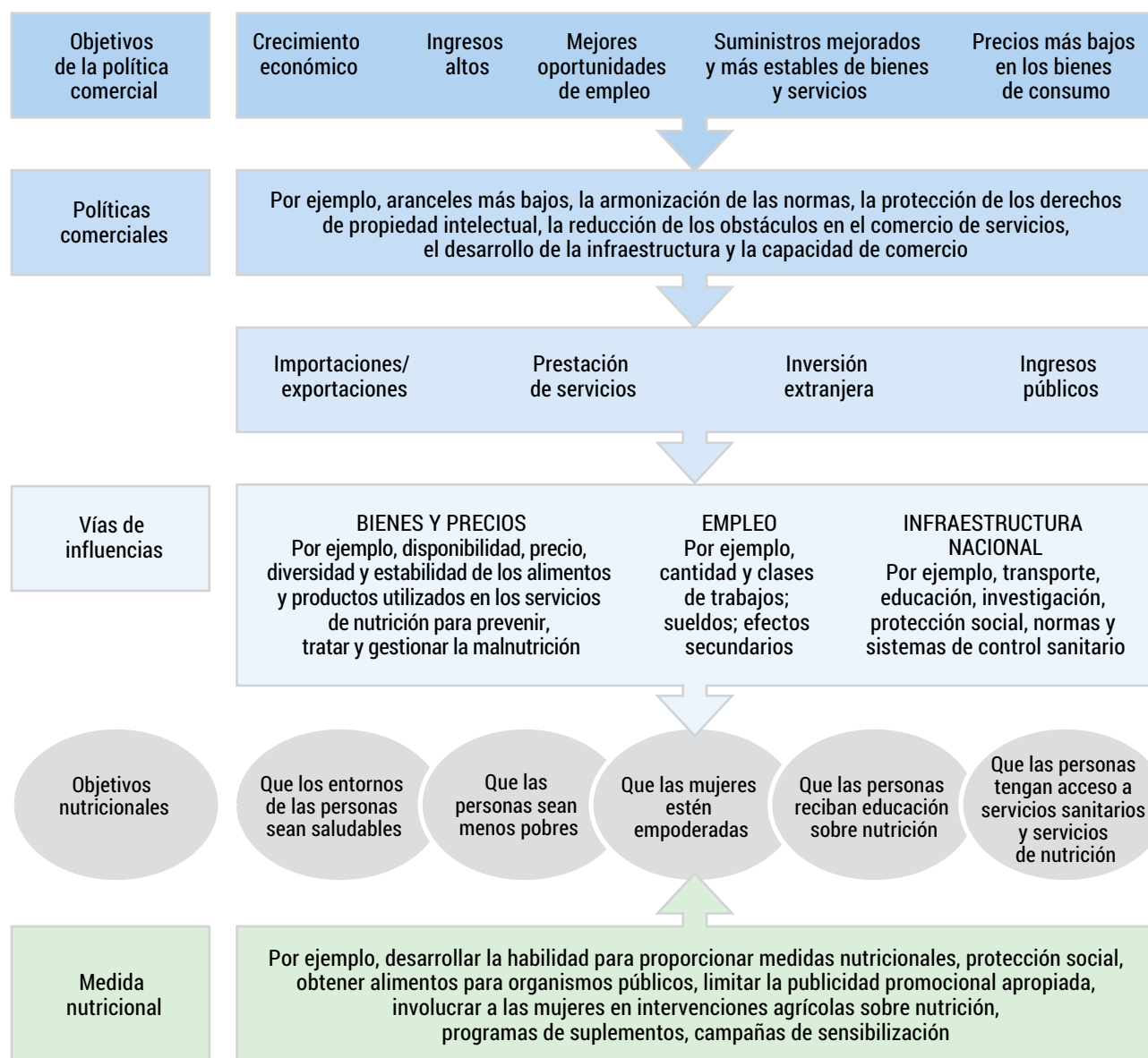
4.2. La relación entre los objetivos de la política comercial y de las medidas nutricionales

La Figura 1 ilustra las posibles vías de coherencia entre la política comercial y los objetivos nutricionales. En la parte superior se encuentran algunos de los principales objetivos globales de las políticas de liberalización del comercio. Las políticas comerciales específicas (véase el Recuadro 2) trabajan para alcanzar estos objetivos mediante la influencia en las importancias y exportaciones, las inversiones extranjeras, la prestación de servicios y los ingresos públicos. Esto, a su vez, influencia la disponibilidad de los bienes y sus precios, el empleo y la infraestructura nacional.



La Figura 1 indica que perseguir los objetivos principales de las políticas de liberalización del comercio a través de estos mecanismos puede ser coherente con los objetivos de las medidas nutricionales mediante la contribución en unos entornos más sanos para las personas, menos pobreza, un mayor número de mujeres empoderadas y un mayor acceso a la educación, atención sanitaria, tratamientos para la malnutrición y programas que proporcionan servicios nutricionales (Tabla 1). Por ejemplo, el aumento de los sueldos y la creación de empleo puede abordar la pobreza; la disminución del precio de los alimentos puede hacerlos más accesibles a las personas; y la orientación de los recursos del crecimiento económico acelerado a la fundación de programas intensivos y de atención sanitaria puede mejorar el acceso a los servicios de atención sanitaria. De hecho, en teoría estos efectos podrían tener una influencia mucho más significativa en los resultados nutricionales que las medidas nutricionales específicas implementadas por los sectores de la nutrición y la salud.

Figura 1.
Posibles vías de coherencia entre la política comercial y los objetivos de nutrición



Fuente: Autor

A pesar del potencial de las políticas de liberalización del comercio para ser coherentes con las medidas nutricionales, las pruebas sugieren que la imagen es mucho más compleja; las políticas de liberalización del comercio pueden, en la práctica, apoyar las medidas nutricionales pero también perjudicarlas. La Tabla 2 ofrece una ilustración de ambos escenarios y muestra cómo la misma política comercial puede tener implicaciones positivas o negativas para la nutrición. A pesar de que los resultados de la Tabla 2 son hipotéticos, son coherentes con unas pruebas base que demuestran una falta coherente de posibles consecuencias de la política comercial en la seguridad alimentaria (FAO, 2015). Por ejemplo, las pruebas indican que los efectos de la liberalización del comercio en la disponibilidad,

diversidad y acceso a los alimentos varía según el país: las políticas que liberalizan el comercio han estado relacionadas con una mayor disponibilidad de alimentos en algunos países, pero no en todos (McCorriston et al 2013; FAO, 2006). Ocurre lo mismo para el empleo y los ingresos: la liberalización del comercio ha estado relacionada con una mejora de los ingresos y las oportunidades de empleo entre los grupos de población más pobres en algunos países, pero no en todos (Bineau y Montalbano, 2011).

Esta falta de generalizabilidad emerge, en parte, debido a las diferencias significativas de la política comercial que se implementan. Sin embargo, también emerge debido a los distintos contextos en los que la política comercial entra en vigor, incluyendo, tal como muestran las pruebas a continuación, la diversidad en: (a) formas de malnutrición y tipos de alimentos; (b) subpoblaciones; (c) sistemas alimentarios; (d) reformas comerciales asociadas; y (e) políticas y organismos existentes en los países y los asociados comerciales. Como resultado de estas (en muchas ocasiones interrelacionadas) diversidades, incluso la misma política comercial puede tener distintos efectos en distintos lugares.

(a) Diversidad de las formas de malnutrición y los alimentos afectados. Tal como se describe en la Sección 2, existen diferentes formas de malnutrición y, aunque en líneas generales todas tienen las mismas causas compartidas, existen diferencias en las específicas. Algunas, por ejemplo, están relacionadas con la falta de ingesta energética (calorías) suficiente, otras con una diversidad dietaria inadecuada que lleva a una deficiencia de micronutrientes, y otras, por su lado, se relacionan con un consumo extremo.

Se puede esperar que la política comercial tenga diferentes efectos dependiendo del tipo de malnutrición. Esto, a su vez, está interrelacionado con los tipos de alimentos afectados. Por ejemplo, en los países donde la oferta es inadecuada, las políticas de liberalización del comercio podrían ayudar a mejorar las condiciones subyacentes para una mayor ingesta de calorías. Las pruebas a nivel nacional muestran que las políticas que liberalizan el comercio tienden a aumentar la cantidad general de alimentos comercializados y la disponibilidad de los mismos en países con carencia de alimenticios (Porkka et al, 2013; Brooks y Matthews et al, 2015). También existen pruebas de situaciones de emergencia en las que un comercio más abierto puede ayudar a trasladar alimentos básicos a las zonas afectadas (del Ninno y Dorosh, 2001). Al mismo tiempo, las pruebas indican que las políticas de liberalización del comercio y las inversiones extranjeras asociadas pueden aumentar la disponibilidad de productos relacionados con dietas pobres, obesidad y ENT. Las razones incluyen unas importaciones directas mayores de estos productos (por ejemplo, Thow y Hawkes, 2009); una mayor importación de ingredientes utilizados en la industria de procesamiento de alimentos (por ejemplo, Igumbor et al, 2012); una mayor importación de pienso para los animales de menor coste (en muchos casos, proveniente de países desarrollados con una producción subvencionada) (por ejemplo, Hawkes, 2010); y una inversión extranjera directa mayor de empresas alimenticias (por ejemplo, Stuckler et al, 2012; Schram et al, 2015). La política comercial también tienen el efecto de hacer descender los precios de los alimentos y los ingredientes utilizados en los alimentos procesados relacionados con dietas menos sanas (Dangour et al, 2013; Drewnowski et al, 2010; Hawkes et al, 2012). La política comercial y las inversiones asociadas también se han visto relacionadas con una mayor disponibilidad y promoción de sustitutos de la leche materna (Galtry, 2013; Smith et al, 2014).

(b) Diversidad de las subpoblaciones dentro y entre países. Los subgrupos de población se verán afectados de formas distintas por la política comercial. Los grupos podrán verse afectados de diferente forma dependiendo de parámetros como los ingresos, edad, lugar del domicilio y ocupación, y por subcategorías dentro de estos parámetros, como, por ejemplo, si el hogar rural posee tierras y, en tal caso, el tamaño y activos de la propiedad. Los ejemplos de subgrupos de población incluyen:

- **Hogares agrícolas autónomos/que trabajan para granjas comerciales:** la generación de ingresos procedentes del empleo puede aumentar entre los trabajadores comerciales con un puesto en granjas más grandes que puedan beneficiarse de las oportunidades de exportación (OCDE, 2006), si bien puede disminuir entre los granjeros autónomos y los productores rurales pobres en los países de ingresos bajos y medios que compitan con los alimentos importados (Khor, 2006; Salamanca et al, 2009; Maertens y Swinnen, 2009). Esto tiene implicaciones en la habilidad de estos subgrupos de producir una diversidad de alimentos para su propio consumo, así como para generar ingresos para comprar alimentos y así aumentar su diversidad dietaria.
- **Grupos de ingresos menores/mayores:** se ha demostrado que las políticas que reducen aranceles (Recuadro 2) llevan a una mayor importación de frutas y verduras (Huang, 2010). Las pruebas sugieren que esto ha aumentado el consumo de frutas y verduras contra-estacionales en el caso de los grupos de ingresos más elevados. Aun así, no hay pruebas que indiquen que una mayor cantidad de importaciones haya promovido el acceso a los hogares de ingresos más bajos, y los países de ingresos bajos todavía tienen que hacer frente a una escasez significativa en la oferta de frutas y verduras (Siegel et al, 2014).
- **Hogares productores/consumidores:** en un ejemplo que muestra las diferencias tanto dentro del país como entre diferentes países, la producción de aceite de palma tiene el potencial de beneficiar la nutrición entre los hogares productores a través de un aumento directo de ingresos entre los minifundistas involucrados en su producción y mediante el suministro de un aceite rico en vitamina A a las comunidades locales. Aun así, las políticas comerciales y de desarrollo asociadas también han aumentado la disponibilidad global de aceite de palma refinado, blanqueado y deodorizado, el cual es una fuente principal de grasas saturadas y, si se hidrogena parcialmente, de grasas trans utilizadas en los alimentos procesados. Esto tiene implicaciones negativas para los hogares de consumidores que tratan de seguir la recomendación de la Organización Mundial de la Salud de reemplazar las grasas saturadas y trans por grasas no saturadas (OMS, 2013).



Tabla 2.
Posibles coherencias e incoherencias entre las políticas que liberalizan el comercio y los objetivos nutricionales

Objetivos nutricionales	Posibles resultados de la política comercial		
	Posibles coherencias	Posibles incoherencias	Posibles medidas para aprovechar las oportunidades y gestionar los riesgos
Que todas las personas consuman dietas adecuadas, nutritivas y saludables	- Una mayor disponibilidad de alimentos en países donde existe una oferta inadecuada - Una mayor disponibilidad de frutas y verduras y en periodos contra-estacionales en los países importadores - Una mayor diversidad de los alimentos sanos disponibles	- Una mayor disponibilidad y una mayor promoción de alimentos hipercalóricos y pobres en nutrientes - Una mayor disponibilidad de fuentes vegetales de grasas saturadas y grasas trans - Los cereales de menor calidad nutritiva ocupan el lugar de los cereales más nutritivos en la alimentación complementaria (por ejemplo, el arroz blanqueado reemplaza al mijo) - Las exportaciones pesqueras significan que los pescadores autónomos tienen menos acceso a una fuente esencial de proteínas y micronutrientes	- Programas que mejoran el acceso a frutas y verduras de grupos de ingresos bajos - Inversiones en infraestructura para los mercados locales de frutas y verduras - Políticas que fomentan la horticultura doméstica/comunitaria - Una reducción de las barreras que afectan a la oferta en la producción de hortalizas a través de la iniciativa Ayuda para el Comercio de la OMC o la ayuda para el comercio Marco Integrado Mejorado (MIM) para asociados comerciales para incrementar el suministro de frutas y verduras en países de ingresos bajos - Políticas para restringir la publicidad de alimentos hipercalóricos dirigida a los niños - Normativas de nutrientes para los alimentos disponibles en escuelas y otros marcos concretos - Etiquetado/advertencias sobre nutrición - Educación nutritiva para el consumidor en lo que respecta a las elecciones de alimentos sanos- Salvaguardias para evitar distorsiones que disuadan la elección de productos locales y negocios regionales en lo que respecta a las cosechas y bienes nutritivos - Inversión nacional en agrobiodiversidad en zonas donde los mercados no estén bien desarrollados - Inclusión de consideraciones nutricionales a la hora de apoyar el diseño de estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) en países menos adelantados
Que todas las personas tengan una ingesta adecuada de micronutrientes	Una mejor habilidad para fabricar alimentos complementarios y suplementos micronutritivos	Una mayor inversión de empresas transnacionales en la publicidad de alimentos complementarios	Políticas para restringir la publicidad inapropiada de alimentos complementarios
Que todas las personas consuman alimentos seguros	Una buena práctica obtenida de la producción de alimentos seguros para exportar con efectos colaterales positivos para la producción de mercados nacionales informales	Los alimentos que no cumplan con las normativas de seguridad se redireccionan a los mercados nacionales informales	- Aumento de capacidad nacional para la producción de alimentos seguros para los mercados locales - Procedimientos en vigor para descontaminar los alimentos, o destinar a otros usos los alimentos que no cumplan con las normativas de seguridad de los alimentos a exportar
Que las personas sean menos pobres	Un aumento de las oportunidades de empleo entre los trabajadores de las granjas de gran tamaño que puedan aprovecharse de las oportunidades de un aumento en la exportación	Se reducen las oportunidades de empleo entre los granjeros autónomos y productores rurales en los países de ingresos bajos y medios que compiten con los alimentos importados	Programas de protección social Implementación de programas agropecuarios para fomentar la diversificación
Que las madres amamenten	La formación del personal sanitario proporciona recursos para un mayor apoyo a la lactancia para las madres	Mayores ventas de sucedáneos de la leche materna	- Implementación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna de la OMS - Implementación y aplicación de políticas nacionales sobre la baja materna

Fuente: Desarrollado a partir de pruebas disponibles en Anim-Smouah et al (2013); Asche et al (2015); Béné et al (2010); Estime et al (2014); Grover (2014); Hawkes et al (2010); Hawkes et al (2012); Huang (2012); Igumbor et al (2012); Lancon y Benz (2007); Remans et al (2014); Salmon (2015); Smith et al (2014); Thow y Hawkes (2009); UNICEF (2013); Unnevehr y Ronchi (2014).

(c) Diversidad entre las características del sistema alimentario. Por ejemplo, si el país es un importador neto de alimentos o un país exportador; un país de gran producción o un pequeño estado insular; si tiene o le falta una infraestructura que facilite la distribución alimentaria (por ejemplo, puertos, carreteras, mercados); o si está dominado por granjas de pequeño tamaño o por la agricultura comercial. La forma en la que estas características se reúnen en un contexto específico tiene unas implicaciones significativas para las implicaciones nutricionales de una política comercial en particular. Por ejemplo, se ha demostrado que las importaciones de alimentos menos saludables tienen un efecto negativo particularmente significativo en las dietas de pequeños estados insulares donde la población depende enormemente de las importaciones de alimentos (Thow et al, 2011; Estime et al, 2014).

(d) Diversidad de las reformas comerciales asociadas. La misma política comercial puede tener efectos diferentes según el paquete de políticas de desarrollo económico junto al que se implemente. Por ejemplo, la promoción de exportaciones de frutas y verduras podría mitigarse frente a los objetivos nacionales de mejorar el consumo de frutas y verduras. Sin embargo, si se acompaña con un aumento de la inversión en la producción local de frutas y verduras como parte de un paquete de “ayuda para el comercio”, esto podría traducirse en una disponibilidad superior de frutas y verduras tanto en los mercados de exportación como en los locales (EDI, 2013).



(e) Diversidad de las políticas existentes y los organismos en los países y los asociados comerciales. El contexto político en el que se implemente la política comercial y la fortaleza de la infraestructura y los organismos gubernamentales existentes puede tener un efecto significativo en las consecuencias de la política comercial. Por ejemplo, los subsidios agrícolas tradicionales en Norteamérica, Europa y Japón han influenciado el impacto de las barreras reducidas a la hora de comerciar en los países de ingresos bajos y medios mediante la subcotización del sustento de los granjeros en estos países (OCDE, 2013). Esto destaca la importancia del grado de liberalización previa y lo difícil que resulta descubrir los papeles atributivos de la política comercial por sí solos. Por ejemplo, mientras las pruebas sugieren que las restricciones en el comercio fueron un factor significativo en la crisis de los precios de los alimentos de 2007/08, particularmente en el caso del arroz (Daivron et al, 2011), también existen pruebas de que otros factores macroeconómicos internacionales jugaron un papel importante, lo que hace difícil aislar los efectos de la política comercial de forma independiente (Clapp, 2009; Pinstrup-Anderson, 2014).

También hay diversidad en las perspectivas de las personas sobre el papel de la política comercial en la nutrición, notablemente en el contexto de las preocupaciones sobre la seguridad alimentaria (Burnett y Murphy, 2013). Esto a su vez refleja mayores diferencias en las perspectivas globales en lo que respecta al mejor modo de alcanzar el desarrollo. Por ejemplo, durante la crisis de los precios de los alimentos de 2007/08 hubo un feroz debate sobre la respuesta política preferida desde un punto de vista nutricional: algunos veían las restricciones en las exportaciones impuestas durante la crisis como un factor que perjudicaba a la seguridad nutricional, mientras que otros creían que el comercio restringido podría ayudar a la nutrición mediante la facilitación de la soberanía alimentaria (Banco Mundial, 2008; Gillson y Fouad, 2015; La Via Campesina, 2008).

4.3. Espacio en la política comercial para las medidas nutricionales

Otro aspecto de la coherencia normativa es si los acuerdos comerciales proporcionan un “espacio político” para el desarrollo y ejecución de las medidas nutricionales, que es un aspecto importante del entorno propicio para la nutrición (véase la Tabla 1 y la Sección 2.5). A principios de la década del 2000, las agencias y documentos internacionales empezaron a utilizar el término “espacio político” para describir “el alcance de las políticas nacionales, especialmente en las áreas de comercio, inversión y desarrollo industrial”, lo que “podría estar enmarcado por disciplinas internacionales, compromisos y consideraciones del mercado global” (Page, 2007). El contexto fue la proliferación de acuerdos internacionales propuestos o implementados sobre una gama de asuntos, incluidos el entorno, la inversión y el comercio. El GATT (1994) y la creación de la OMC (Sección 3.2) fueron un claro ejemplo de que, como explicó Page (2007: 1), los gobiernos habían hecho “una elección a favor de poner más límites: una opinión de que había habido demasiado espacio político para que los países llevaran a cabo medidas comerciales los unos contra los otros”. Sin embargo, hubo algunas preocupaciones sobre si el alcance del gobierno a la hora de hacer políticas para el adelanto de objetivos sociales y medioambientales (por ejemplo, la salud o la protección de los recursos naturales) estaba excesivamente limitado por estos acuerdos internacionales.



Según Fidler (2006, citado en Baket et al, 2014), existen tres formas posibles de que los acuerdos comerciales invadan el espacio político:

- **Restricción sustantiva:** esto ocurre cuando una gama de instrumentos políticos disponibles para los gobiernos se ven directamente limitados por los acuerdos comerciales.
- **Restricción procedimental:** este tipo de limitación se refiere a cuando la posible amenaza de sanciones comerciales o litigios costosos disuade a los organismos gubernamentales de iniciar procesos políticos.
- **Restricción estructural:** esto ocurre si la política comercial promueve un cambio de la prestación pública a la privada de bienes y servicios de forma que expande el poder económico y normativo de los actores de los sectores privados.

Resulta un desafío para la comunidad nutricional tener una comprensión total de las implicaciones de los acuerdos comerciales de cara al espacio político de las medidas nutricionales. Se han manifestado muchas preocupaciones relacionadas con el espacio político en acuerdos internacionales desde un punto de vista nutricional, pero en general el debate es complicado de dirigir. Debido a la complejidad y la naturaleza matizada del comercio internacional y de la ley de inversión, es sencillo que su comprensión se escape a los no expertos. Aunque, generalmente hablando, los acuerdos comerciales parecen dar a los estados una autonomía normativa significativa y no restringir el espacio político “sustantivo”, también puede haber incertidumbres significativas. Si el espacio político existente es suficiente y adecuado o no es un asunto controvertido y algunos argumentan que “las medidas del espacio político fracasan a la hora de distinguir entre el espacio que está disponible y el espacio que realmente es útil o relevante al país correspondiente” (FAO, 2015). Además de la incertidumbre, la falta de capacidad legal técnica y la posibilidad de un desafío legal (costoso) en un foro internacional pueden crear restricciones procedimentales y “enfriamiento reglamentario”, donde la incertidumbre legal y/o la amenaza de desafíos legales disuade a los gobiernos a la hora de actuar (Jewell et al 2013; Baker et al, 2014).

El Recuadro 4 muestra un pequeño resumen del espacio político disponible en los Acuerdos de la OMC. Los análisis sugieren que las provisiones en los Acuerdos de la OMC (Recuadro 3) no presentan restricciones sustantivas al espacio político para la nutrición (Fidler, 2010; von Tigerstrom, 2013; OMC, 2014b). Existen, sin embargo, casos notificados de restricciones procedimentales durante los cuales los grupos de interés han desafiado las medidas nutricionales en un terreno relacionado con el comercio de una forma que reduce la confianza de los organismos gubernamentales a la hora de perseguir los procesos de políticas a favor de la nutrición. Estos grupos de interés podrían dar la impresión deliberada de que el espacio político disponible en los acuerdos comerciales es mucho más estrecho de lo que lo es en realidad. Por ejemplo, durante los esfuerzos desplegados en Vietnam para implementar medidas más sólidas para promocionar la lactancia materna, un estudio de casos realizado por UNICEF informó de que “algunos miembros de la Asamblea Nacional y otras partes interesadas tuvieron dudas a la hora de extender la prohibición de la publicidad cuando algunos grupos de interés mostraron su preocupación sobre una violación de las leyes comerciales internacionales” (UNICEF, 2013). Esto ocurrió a pesar del hecho de no haber pruebas de que las medidas de la lactancia materna no cumplieran con la política comercial.

Recuadro 4.**Espacio político para las medidas nutricionales en los Acuerdos de la OMC**

- (i) Los Acuerdos de la OMC reconocen la salud como un objetivo legítimo y declaran que las medidas para proteger la salud humana son un “objetivo político legítimo” aunque tengan el efecto de limitar el comercio (McGrady, 2011).
- (ii) La ley de la OMC declara que las políticas para proteger la salud humana tienen que aplicar el principio de “trato nacional” (véase la Sección 3.2) y no tratar los productos importados de forma más desfavorable que los productos nacionales. Esto resulta coherente con una perspectiva nutricional. Por ejemplo, en 2013 se informó de que un proyecto en el Senado francés para aumentar los aranceles en las importaciones de aceite de palma en un 30% como medida de salud fue rechazado en parte porque no tenía ningún sentido si no se aplicaba a otras fuentes de grasas saturadas, como es el caso de la mantequilla (Scott-Thomas, 2012).
- (iii) El Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC proporciona flexibilidad a los países en vías de desarrollo a la hora de apoyar los procedimientos nacionales, incluidas las intervenciones agrícolas para apoyar los objetivos de nutrición (Atkins, 2010; Matthews, 2015). Aunque los límites en el uso del apoyo de los precios del mercado para fortalecer la seguridad de los alimentos nacionales presenta potencialmente una restricción sustantiva (Matthews, 2015), en lo que se conoce como el nivel de minimis de apoyo, los países en vías de desarrollo pueden eximir el apoyo nacional garantizado a la producción de cereales específicos hasta el 10% del valor anual de la producción de estos cereales y hasta el 10% del valor bruto de la producción agrícola en cualquier año. El desafío para los países en desarrollo ha sido su falta de recursos y capacidad para implementar estas medidas.
- (iv) Las listas de aranceles permiten flexibilidades hasta el tipo “consolidado” o el más alto acordado a través del Artículo II del GATT. Existen ejemplos de países de las Islas Pacíficas que aumentan (y reducen) los aranceles para influenciar la salud de la oferta alimentaria (WCRF International, 2015).
- (v) Los Acuerdos de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Recuadro 3) declaran que las políticas que representan barreras técnicas para el comercio bajo el criterio de alcanzar un objetivo de salud o similar podrían ser vulnerables si otras medidas logran hacer una contribución equivalente al mismo objetivo en un modo que sea menos restrictivo y esté razonablemente disponible. Los países que se adhieren a estos principios están alentados a adoptar normativas internacionales relevantes como el enfoque “menos restrictivo comercialmente” cuando sea aplicable. Los análisis muestran que estas normativas son en la mayor parte coherentes con las obligaciones de la OMC (Fidler, 2010). Una área de incertidumbre son las etiquetas de advertencias sobre nutrición. Entre 2006 y 2014, las normativas propuestas por cuatro países sobre las etiquetas de “advertencias” sobre nutrición para desalentar la alimentación insalubre han estado sujetas a preguntas (“preocupaciones de orden comercial”) en el Comité OTC de la OMC. Estas preguntas englobaban varios factores, incluidos los efectos accidentales de la medida, la efectividad a la hora de obtener el objetivo político indicado y si los objetivos podrían haber sido alcanzados mediante medidas que fueran menos restrictivas comercialmente.

Tal como se describe en la Sección 2.2, los recientes desarrollos de la política comercial han visto cómo varios acuerdos comerciales regionales se extendían más allá de los Acuerdos de la OMC para incluir un mayor número de medidas, incluidas unas provisiones de inversión más amplias, provisiones obligatorias para la adquisición y una mayor latitud para las empresas privadas en los mecanismos de solución de diferencias entre inversores y estados. Los investigadores de la salud y los abogados han manifestado su preocupación de que estos acuerdos comerciales regionales limiten el espacio político que el gobierno necesita para implementar las medidas nutricionales (Baker 2014, 2015; Gleeson y Friel, 2014; EHN, 2015; Wemos, 2015; Friel et al, 2013; Hansen-Kuhn, 2013; Thow y McGrady, 2014; Thow et al, 2015).

Estas preocupaciones se basan parcialmente en casos legales pasados y actuales contra la regulación del tabaco y los medicamentos por parte de empresas multinacionales en base a la protección de las demandas integradas en los acuerdos comerciales (Blouin, 2010; Gleeson y Friel, 2013).

Dos megaacuerdos comerciales que han atraído particularmente la atención en términos de una posible limitación del espacio político son el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) entre países de Norteamérica, Asia y el Pacífico, que finalizó en octubre de 2015, y la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP), que se negocia actualmente entre la Unión Europea y Estados Unidos (EHN, 2015; Wemos, 2015; Friel et al, 2013; Hansen-Kuhn, 2013; Thow y McGrady, 2014; Thow et al, 2015). El Recuadro 5 describe las preocupaciones sobre las medidas de inversión y contratación planteadas en estos acuerdos.



Recuadro 5.**Medidas de inversión y contratación en el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP)****• Medidas de inversión**

A diferencia del Acuerdo sobre Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC) de la OMC (Recuadro 3), esta nueva generación de acuerdos frecuentemente incluye provisiones sólidas para la protección del inversor a través del mecanismo de Solución de diferencias entre inversores y Estados (ISDS). Anteriormente al dominio exclusivo de los acuerdos comerciales, los mecanismos ISDS han dado a los inversores el derecho para tratar disputas contra los estados de forma directa. Esto contrasta directamente con los foros de la OMC, donde solamente los estados pueden crear disputas contra otros estados. Por lo tanto, las medidas de nutrición de la salud pública propuestas con el objetivo de reducir la venta de los productos altos en grasas, sal y azúcar podrían verse percibidas como un posible menoscabo del valor de las inversiones (Thow y McGrady, 2014). Por ejemplo, los inversores podrían reclamar que las restricciones en la publicidad o en los niveles permitidos de grasas, azúcar y sal en los alimentos constituyen una expropiación indirecta, ya que reducen el nivel de una inversión. Esto sería el caso incluso cuando las políticas no fueran discriminatorias (en el hecho de que se aplicarían de manera igualitaria en los aspectos nacionales y de propiedad extranjera del suministro de alimentos). Incluso si la acción se permitiera técnicamente, existe la preocupación de que los mecanismos ISDS en el TPP y el TTIP conllevarán restricciones procedimentales, donde los gobiernos no desean implementar medidas nutricionales por temor a un litigio costoso, y a restricciones estructurales, en las que un cambio en el poder de las empresas privadas expande su poder cabildeo frente a la pro-nutrición y otras medidas que pudieran amenazar sus intereses financieros.

• Medidas de contratación

El Acuerdo plurilateral de la OMC sobre Contratación Pública (ACP) es opcional y lo han firmado pocos países. Sin embargo, existen iniciativas para hacer que las restricciones en contratación sean obligatorias, como en el capítulo de Contratación Pública del TPP (Friel et al, 2013). Si se adoptara significaría que, dependiendo de las excepciones o limitaciones establecidas en el capítulo, las subastas gubernamentales tendrían que abrirse a pujas de empresas de cualquier país que firmase el TPP, con el consecuente resultado de que las condiciones que los gobiernos ponen en sus procesos de subasta se reducirían. Esto podría incluir los orígenes geográficos y/o la calidad nutritiva de los alimentos adquiridos por los gobiernos para organismos públicos como escuelas y hospitales (Friel et al, 2013). Como tal, las comidas de las escuelas públicas y otros programas que favorecen el uso de alimentos sostenibles producidos localmente o que requieren que cierto porcentaje de los alimentos tengan su origen en granjeros autónomos locales, podrían verse comprometidos (Hansen-Kuhn, 2013). Sin embargo, el acuerdo comercial entre Estados Unidos y Corea indica que es posible negociar excepciones para esos programas y políticas (Thow et al, 2015).

5

¿Cómo mejorar la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales? Herramientas y procesos

5.1. Herramientas para analizar la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales

Es evidente que existen desafíos al analizar el nivel de alineación entre los objetivos y los resultados de la política comercial y las medidas nutricionales. Se trata de una imagen heterogénea: la influencia de la política comercial en la nutrición no se puede generalizar sino que es específica al contexto, las diferencias entre alimentos, las formas de malnutrición y los grupos de población, y está influenciada por las reformas comerciales correspondientes y las políticas y los organismos existentes.

Estos desafíos no son exclusivos de la política comercial y de nutrición. La OCDE ha empezado a desarrollar metodologías para analizar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible de forma más general para tratar algunos de los desafíos. Proponen que una manera de progresar es definir la teoría de lo que los resultados de las políticas podrían ser a través de una “cadena de resultados” en el contexto específico en el que se implementan (OCDE, 2010). Otras metodologías para el análisis de la coherencia normativa proporcionan, de forma general, una etapa conceptual inicial como un primer paso desde el que se pueda conducir un análisis más detallado en etapas posteriores (Duraiappah y Bhardwaj, 2007; Nillson et al, 2013). También existen herramientas para sacar provecho de estas evaluaciones del efecto de la salud, una cartografía de varios criterios, árboles de solución de problemas y análisis de valores en cadena.



Se necesitan herramientas analíticas estándar para permitir a los países analizar mejor la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales en una forma que tenga en cuenta la naturaleza internacional de la política comercial. Se necesita el análisis de la coherencia comercial y de la nutrición para los acuerdos comerciales internacionales y regionales pero, todavía más importante, a nivel nacional en el que la política comercial y las medidas nutricionales están desarrolladas e implementadas, y donde se experimenta la malnutrición en todas sus formas.

A nivel nacional, debería ponerse especial atención en los problemas de la nutrición del país y los objetivos de nutrición nacionales establecidos en planes existentes. Para mantener la atención en estos objetivos de nutrición y sus resultados, la herramienta debería trabajar de forma retrospectiva para primero identificar el modo en el que la política comercial afectaría a la obtención de los objetivos de nutrición además de la cadena de posibles resultados (Tabla 1). Por ejemplo, centrar en el análisis en el amamantamiento inadecuado entre mujeres en la fuerza de trabajo, una ingesta inadecuada de yodo entre ciertos grupos o un consumo excesivo de grasas trans entre otros. La herramienta debería permitir seguir el paso desde estos problemas para identificar si la política comercial tiene algún papel en la mejora o empeoramiento del problema; en algunos casos, el efecto de la política comercial podría no existir y, en otros, ser muy significativo. Además del potencial de identificación de coherencias y/o incoherencias, un segundo papel de la herramienta sería identificar las políticas complementarias necesarias para mejorar las sinergias y gestionar los riesgos de la política comercial para las medidas nutricionales.

La pregunta continúa siendo quién sería el encargado de llevar a cabo estos análisis, cómo y con qué información. El desafío no es solamente metodológico, sino que surge de la necesidad de tener la capacidad para conducir tales análisis (Sección 5.3) y la gobernanza de implementar los resultados como parte del proceso de crear la política comercial y de nutrición (Sección 5.4).



5.2. Políticas complementarias para maximizar las posibles sinergias y minimizar los posibles riesgos

Se necesitan políticas complementarias para mejorar las sinergias y gestionar los riesgos entre la política comercial y las medidas nutricionales. Mejorar las sinergias significa transferir beneficios de la política comercial a las poblaciones que más necesitan dicho beneficio; gestionar los riesgos significa implementar políticas que protejan a los consumidores de los riesgos, proporcionar protección social y, donde sea relevante, utilizar flexibilidades en los acuerdos comerciales para apoyar a los grupos negativamente afectados por el comercio.

La Tabla 2 ilustra algunos ejemplos de políticas complementarias. Indica que hay muchas opciones que los países tienen que considerar. Poniendo como ejemplo el caso de las frutas y verduras, los comprobantes subsidiarios podrían hacer que los beneficios de una mayor diversidad de frutas y verduras estuvieran disponibles para los consumidores de bajos ingresos a través de un comercio accesible. Las inversiones existentes en la horticultura de las exportaciones podrían apalancarse para beneficiar a los mercados nacionales mediante el fortalecimiento de la infraestructura de cadena fría, mejorando así el incentivo para los productores que vendan frutas y verduras de forma local, así como exportaciones. En los casos en los que la política comercial esté afectando negativamente la producción local de bienes nutritivos para la población local, los instrumentos políticos podrían utilizarse para animar la producción doméstica y comunitaria de frutas y verduras.

Este proceso de identificar e implementar medidas complementarias requeriría una capacidad adecuada para la coordinación intersectorial y una gobernanza efectiva del proceso de creación de políticas.

5.3. Fortalecer la capacidad para la coordinación intersectorial

Para llevar a cabo las medidas recién mencionadas (desarrollar y aplicar herramientas analíticas y políticas complementarias) se requiere de capacidad gubernamental para una coordinación intersectorial más efectiva. Los oficiales de comercio, agricultura y nutrición/salud de los países necesitan la capacidad para negociar con el gobierno para implementar estas políticas; defenderlas frente a desafíos ilegítimos si fuera necesario; negociar condiciones legítimas para preservar/expandir el espacio político para las medidas nutricionales en los acuerdos comerciales; tener en consideración la situación específica de los grupos de países; y generar y recabar pruebas para apoyar todo lo anterior.

Los gobiernos reconocen la necesidad de capacidad. Por ejemplo, los participantes del taller sobre política comercial y ENT en el Pacífico en 2013, incluyendo representantes de gobierno de varias de las islas, concluyeron que dos de las necesidades más urgentes para mejorar la coherencia normativa eran (WPRO/SPC/CPOND/PNUD, 2013):

- “fortalecer las capacidades nacionales y los mecanismos normativos (donde perduren) para incluir, entre otras cosas, la evaluación del efecto de las empresas, la introducción de políticas y la participación en negociaciones comerciales internacionales”; y
- “que las agencias internacionales, regionales y los asociados para el desarrollo continúen apoyando a los países, incluso a través de la provisión de asistencia técnica, para mejorar la coherencia normativa entre el comercio y los sectores de la salud a nivel nacional y regional y mejorar de forma específica las decisiones informadas y las negociaciones comerciales”.

Aun así, de acuerdo con un informe de la coherencia normativa entre las políticas de la UE para el desarrollo, “al sistema global actual le falta la capacidad básica de prevenir, detectar o reparar las políticas incoherentes” (Concord, 2013). Las necesidades de capacidad son significativas. Tal como se menciona en Walls et al (2015:1) en el contexto de incorporar consideraciones sobre la salud a las negociaciones comerciales: “en todas las etapas la capacidad que se necesita es costosa, de alta especialización y requiere una estructura considerable, algo que los países más pequeños y pobres tienen problemas para encontrar. También se trata de una tarea generalmente subestimada”. En un análisis de coherencia normativa entre el comercio y la salud en Asia, Baker et al (2015) identificaron la falta de capacidad para la participación entre las agencias multilaterales y los ministerios gubernamentales como una de las barreras clave. Un caso informado relativamente raro de éxito en la coherencia entre la política comercial y la salud, proveniente de Tailandia, descubrió que la capacidad era una parte esencial del proceso (Thaiprayoon y Smith, 2014).

No existen atajos en los mecanismos potenciales que pueden utilizarse para construir capacidad. Los mecanismos incluyen apoyo político y financiero para los programas de comercio-nutrición/salud en los organismos multilaterales, regionales y nacionales correspondientes; asistencia técnica para países en desarrollo; programas de formación legal; desarrollo de guías y sistemas de control de comercio y nutrición. Otro proceso identificado como crítico para construir capacidad es generar y comunicar pruebas (Blouin, 2007; OCDE, 2013). En palabras de la OCDE (2013:40) “Una base de pruebas más sólida sobre los costes de la incoherencia y los beneficios de la coherencia es crucial para la elaboración de políticas y convencer a los responsables de las decisiones de que es hora de actuar”. Esto es particularmente importante debido a la tendencia de los grupos de interés de utilizar la falta de pruebas como un argumento para explicar que las medidas nutricionales son desfavorables (Jewell et al, 2013). La experiencia de los procesos jurídicos oficiales del tabaco muestra que se ofrece una atención importante a las pruebas que apoyan las medidas de salud pública en las disputas comerciales (von Tigerstrom, 2013).

5.4. Mejorar la gobernanza de los procesos de elaboración de políticas

Mejorar la capacidad, a su vez implica una necesidad para una gobernanza más sólida. Las comunidades de nutrición y salud han destacado particularmente dos necesidades de gobernanza. La primera es disponer de unos mecanismos de gobernanza para promover el diálogo y la coordinación entre los decidores de comercio, agricultura, economía y nutrición a un nivel nacional, regional e internacional (por ejemplo, Walls y Smith, 2015). Esto es necesario para avanzar al primer aspecto clave de la coherencia normativa: establecer objetivos comunes y prioridades compartidas en diferentes sectores (OCDE, 2014). Mientras que los objetivos de los distintos sectores están interconectados en la práctica, en la mayoría de los casos los procesos de establecer los objetivos no lo están. Más bien, la creación de políticas a nivel nacional está generalmente unida a los procesos sectoriales que establecen objetivos sectoriales y prioridad de forma general. Así, cada sector determina sus objetivos y prioridades sin considerar las implicaciones para otros sectores. Este no es solo el caso de la nutrición, sino que se trata de un problema generalizado que existe en la interfaz de los procesos relacionados con el comercio y el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Una forma clave de superar este desafío sectorial es promover los diálogos políticos entre sectores en los que se acuerden objetivos comunes y prioridades compartidas. A menudo, los mecanismos intergubernamentales existentes correspondientes ya están en marcha, como es el caso de los mecanismos de coordinación entre el comercio y la agricultura, lo que podría apalancarse para comprometer a las partes interesadas de nutrición y salud, promover el diálogo y mejorar la comprensión de los problemas de nutrición. Estos mecanismos también podrían servir para crear capacidades de comercio entre la comunidad de la salud de forma que sea mejor evaluar y comprender los posibles efectos de la política comercial en la nutrición.



La segunda necesidad clave de gobernanza es un proceso que permita que los oficiales de nutrición y de salud sean parte de: (i) el desarrollo de estrategias comerciales nacionales, y (ii) comités comerciales de negociación en negociaciones comerciales internacionales. Un buen ejemplo de lo último es la participación formal del nutricionista principal en la comisión de adhesión de Samoa a la OMC (Thow et al, 2014). En este caso, la participación del sector de la nutrición permitió el desarrollo de una estrategia en curso para mitigar los efectos negativos de las importaciones de carnes grasas para asegurar que el espacio político se consagraba para un enfoque alternativo de las políticas sanitarias, es decir, la aplicación de un alto impuesto (OMC, 2011).

El análisis de Blouin (2007) sugiere que estos tipos de mecanismos son importantes, no solo para las discusiones formales sino para promover una comprensión mutua entre las comunidades de comercio y nutrición/salud. Los decisores comerciales y de nutrición vienen de diferentes comunidades epistémicas y no tienen por qué compartir las creencias sobre la causa y el efecto. Por ejemplo, los actores de nutrición y salud podrían ver el comercio exclusivamente como una amenaza para la salud de la población, y tener muy poca consideración por los objetivos comerciales. Los actores comerciales, por otro lado, se centran en los objetivos económicos y podrían asumir que estos benefician automáticamente a la nutrición y la salud (Smith et al, 2009; Baker et al, 2015). La experiencia positiva de construir capacidad para la coherencia entre la política comercial y la salud en Tailandia mostró que los procesos para construir este tipo de comprensión eran esenciales y podían conseguirse, no solo a través de mecanismos gubernamentales formales, sino a través de una construcción de relaciones informal (Thaiprayoon y Smith, 2014).

Los llamamientos para una mayor y mejor gobernanza no son nuevos. En 2006, por ejemplo, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución para el comercio y la salud, haciendo un llamamiento con los creadores de políticas para “aprovecharse de las posibles oportunidades y tratar los posibles desafíos que el comercio y los acuerdos comerciales puedan tener para la salud” (OMS, 2006). Los ODS destacan la necesidad de acción para mejorar la gobernanza en pos de la coherencia normativa. Los esfuerzos continuos para mejorar la gobernanza del comercio y la seguridad agrícola/alimentaria proporcionan posibles puntos de entrada para tratar los problemas de la coherencia normativa con las medidas nutricionales (Canigiani y Bingi, 2013). Se necesitan más informes de ejemplos de la adopción de este tipo de procesos de gobernanza para generar más pruebas sobre la forma más efectiva de construir una mayor coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales. Será necesaria la participación de la sociedad civil, investigadores y otros colaboradores del estado y no estatales en este espacio para generar nuevas pruebas y construir un apoyo social y político para la acción (Smith et al, 2009).

6

Conclusiones y medidas recomendadas

En 2014, la Declaración de Roma durante la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición pidió que “las políticas comerciales fueran propicias para el fomento de la seguridad alimentaria y la nutrición para todos”. Por lo tanto, ¿qué medidas necesitan tomar a continuación los responsables políticos y de nutrición para mejorar la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales? ¿Qué se necesita de los gobiernos, las organizaciones y los procesos internacionales, la sociedad civil y los investigadores para hacer avanzar la agenda? El análisis en este documento de debate lleva a la identificación de cuatro necesidades fundamentales para permitir y promover la coherencia normativa entre la política comercial y las medidas nutricionales:

1. **Un mejor análisis de la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales** para permitir una comprensión común de las oportunidades y riesgos presentados por la política comercial para las medidas nutricionales (y viceversa) y para identificar políticas complementarias para mejorar las sinergias y gestionar los riesgos. Esto se necesita para los acuerdos comerciales internacionales y regionales, pero, más importante, a un nivel nacional en el que la política comercial se implemente actualmente y las personas experimenten la malnutrición.
2. **La aplicación de las políticas complementarias** como parte del paquete de las reformas comerciales para asegurar que los beneficios de la política comercial se transfieren a las personas que más lo necesitan, y para mitigar los riesgos.
3. **Capacidades institucionales más sólidas.**
4. **Mejores mecanismos de gobernanza** para, además de una mayor capacidad, permitir una mejor coordinación y cooperación para el comercio y la coherencia normativa en la nutrición.

También es de vital importancia la necesidad gubernamental de identificar la nutrición como una prioridad de desarrollo nacional y un desafío compartido intersectorial, tal como se refleja en los ODS. Sin este paso, será difícil motivar una mayor coherencia entre el comercio y otras políticas de desarrollo económico y la nutrición.



La identificación de estas necesidades lleva a su vez a ocho recomendaciones concretas:

1

Recomendación 1. Los ministerios de comercio y/o salud deberían nombrar un punto de referencia de nutrición para participar en los foros de negociación de la política comercial de forma internacional y nacional, e impulsar las estructuras intergubernamentales existentes vinculadas a los procesos de agricultura y planificación de comercios para incorporar los asuntos sobre nutrición en el proceso de desarrollo de las políticas comercial nacionales.

2

Recomendación 2. Las agencias de nutrición/ministerios de salud del gobierno deberían establecer un proceso para evaluar la coherencia entre la política comercial nacionales y sus medidas nutricionales. El foco debería centrarse en las prioridades nacionales para resultados nutricionales entre grupos específicos y/o para problemas de nutrición concretos. El proceso debería tener como objetivo identificar qué políticas complementarias y/o medidas multilaterales son necesarias a la hora de impulsar las oportunidades y gestionar los riesgos.

3

Recomendación 3. La OCDE y el Banco Mundial deberían seguir recogiendo datos y desarrollando metodologías e indicadores para apoyar la comprensión del efecto de la política comercial, incluidas las consecuencias de la nutrición.

4

Recomendación 4. Los donantes y fundadores internacionales deberían apoyar la construcción de capacidades para las medidas nutricionales y para la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales.

5

Recomendación 5. La Secretaría de la OMC debería, en el marco de su mandato, proporcionar asistencia técnica que permita que los oficiales de comercio nacional, nutrición y salud puedan comprender mejor el espacio político disponible en los acuerdos multilaterales de las medidas nutricionales.

6

Recomendación 6. Los Estados Miembros de la OMS y la FAO deberían pedir a la OMS y a la Comisión del Codex Alimentarius OMS/FAO que identifiquen las áreas donde una mayor armonización pueda reducir las barreras para negociar mientras apoye las políticas para la nutrición y para desarrollar normativas que permitan medidas multilaterale.

7

Recomendación 7. La sociedad civil debería contribuir al proceso de identificación de áreas de (in)coherencias entre la política comercial y las medidas nutricionales a través del envío de ejemplos experimentados por personas en comunidades a la atención de los responsables políticos, tanto de comercio como de nutrición. También deberían indicar y controlar el progreso de los responsables políticos en los avances de la coherencia normativa.

8

Recomendación 8. Los investigadores deberían desarrollar una herramienta analítica clara y utilizable para que la utilizaran los responsables políticos para evaluar la coherencia entre la política comercial y las medidas nutricionales. Los investigadores también deberían determinar el modo de utilizar las fuentes de datos existentes de formas nuevas para evaluar la coherencia en los resultados de la política comercial y las medidas nutricionales.

Referencias

- Anim-Somuah, H., Henson, S., Humphrey, J., and Robinson, E. (2013) Policy Guidelines: Enhancing Markets for Nutrient-Dense Foods in Ghana, IDS Evidence Report, Institute of Development Studies: Brighton, UK.
- Asche, F., Bellemare, M. F., Roheim, C., Smith, M. D., & Tveteras, S. (2015). Fair Enough? Food Security and the International Trade of Seafood. *World Development*, 67, 151-160.
- Baker, P., Kay, A., & Walls, H. (2014). Trade and investment liberalization and Asia's noncommunicable disease epidemic: a synthesis of data and existing literature. *Glob Health*, 10(1), 66.
- Baker, P., Kay, A., & Walls, H. (2015). Strengthening Trade and Health Governance Capacities to Address Non-Communicable Diseases in Asia: Challenges and Ways Forward. *Asia & the Pacific Policy Studies*, 2(2), 310-323.
- Béné C, Lawton R, Allison E. "Trade matters in the fight against poverty": narratives, perceptions and (lack of) evidence in the case of fish trade in Africa. *World Development* 2010 38(7):933-954.
- Bineau Y, Montalbano P. Selected Developmental Aspects Of International Trade And Trade Policies. A literature review. European Commission: 2011.
- Bhutta, Z. A., Das J.K., Rizvi, A., Gaffey, M.F., Walker, N., Horton, S., Webb, P., Lartey, A., Black, R.E., The Lancet Nutrition Interventions Review Group, and the Maternal and Child Nutrition Study Group (2013) 'Evidence-based Interventions For Improvement Of Maternal And Child Nutrition: What Can Be Done And At What Cost?', *The Lancet*, June 6.
- Black, R.E., C.G. Victora, S.P. Walker, Z.A. Bhutta, P. Christian, M. de Onis, M. Ezzati, S. Grantham-McGregor, J. Katz, R. Martorell, and R. Uauy (2013), 'Maternal and Child Undernutrition and Overweight in Low-Income and Middle-Income Countries', *The Lancet*, Vol. 382, No. 9890, pp. 427-51.
- Blouin, C. (2007). Trade policy and health: from conflicting interests to policy coherence. *Bulletin of the World Health Organization*, 85(3), 169-173.
- Blouin C, Hawkes C, Henson S, Drager N, Dubé L. Trade, health and dietary change. In Hawkes C, Blouin C, Henson S, Drager N, Dubé L (editors). *Trade, Food, Diet and Health: Perspectives and Policy Options*. Oxford: Wiley Blackwell, 2010.
- Brooks, J. and A. Matthews (2015), "Trade Dimensions of Food Security", OECD Food, Agriculture and Fisheries Papers, No. 77, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/5js65xn790nv-en>
- Burnett, K., & Murphy, S. (2014). What place for international trade in food sovereignty? *Journal of Peasant Studies*, 41(6), 1065-1084.
- Canigiani and S. Bingi. 2013. Connecting food value chains in Africa. GREAT Insights, 2(5). July-August 2013. Maastricht, Netherlands, European Centre for Development Policy Management".
- Clapp, J. (2009). Food Price Volatility and Vulnerability in the Global South: considering the global economic context. *Third World Quarterly*, 30(6), 1183-1196.

Concord. Spotlight on EU Policy Coherence for Development: the real life impact of EU policies on the poor. Brussels: CONCORD, 2013.

Daivron, Benoit; Niama Nango Dembele, Sophia Murphy and Shahidur Rashid. 2011. "Price Volatility and Food Security." A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security. Online at: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/hlpe/hlpe_documents/HLPE-price-volatility-and-food-security-report-July-2011.pdf

Dangour AD, Hawkesworth S, Shankar B, et al. Can nutrition be promoted through agriculture-led food price policies? A systematic review. *BMJ Open* 2013;3:e002937. doi:10.1136/bmjopen-2013-002937

de Schutter, O. International Trade in Agriculture and the Right to Food. Friedrich- Ebert-Stiftung (FES). Dialogue on Globalization Occasional Paper No 46. Geneva: Friedrich-Ebert-Stiftung, 2009. Available at: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/genf/06819.pdf>

del Ninno, Carlo and Paul A. Dorosh. 2001. "Averting a Food Crisis: Private Imports and Public Targeted Distribution in Bangladesh After the 1998 Flood", *Agricultural Economics*, vol. 25, pp. 337-346.

Drewnowski, A, Hanks AS, Smith WG et al. International trade food and diet costs, and the global obesity epidemic. In: Hawkes C, Blouin C, Henson S, Drager N, Dubé L (eds.) *Trade, food, diet and health: perspectives and policy options*. Oxford, Wiley Blackwell, 2010.

Duraiappah AK and Bhardwaj A. *Measuring Policy Coherence among the MEAs and MDGs*. Manitoba: International Institute for Sustainable Development, 2007.

European Report on Development (ERD) (2015), Combining finance and policies to implement a transformative post-2015 development agenda. Overseas Development Institute (ODI), in partnership with the European Centre for Development Policy Management (ECDPM), the German Development Institute (Deutsches Institut für Entwicklungspolitik) (GDI/DIE), the University of Athens (Department of Economics, Division of International Economics and Development) and the Southern Voice Network, Brussels, 2015.

European Heart Network (EHN). TTIP, international trade and cardiovascular health – a European Heart Network paper, February 2015.

Estimé, M. S., Lutz, B., & Strobel, F. (2014). Trade as a structural driver of dietary risk factors for noncommunicable diseases in the Pacific: an analysis of household income and expenditure survey data. *Globalization and health*, 10(1), 48.

FAO (2006). *Trade Reforms and Food Security: Country Case Studies and Synthesis*. FAO, Rome.

FAO and WHO. 2014a. Rome Declaration on Nutrition. Conference outcome document prepared for the Second International Conference on Nutrition (ICN2), Rome November 19–21.

FAO/WHO. Framework for Action. FAO/WHO, 2014b.

FAO. *The State of Agricultural Commodity Markets (SOCO) 2015-2016*. Rome: FAO, 2015.

Fidler D. The impact of international trade and investment rules on the ability of governments to implement interventions to address obesity: a case study from the European Charter on Counteracting Obesity. In: Hawkes C, Blouin C, Henson S, Drager N, Dubé L, eds. *Trade, food, diet and health: perspectives and policy options*. Oxford, Wiley Blackwell, 2010.

Forster, J., & Stokke, O. S. (2013). Policy coherence in development co-operation (Vol. 22). Routledge.

Friel, S., Gleeson, D., Thow, A. M., Labonte, R., Stuckler, D., Kay, A., & Snowdon, W. (2013). A new generation of trade policy: potential risks to diet-related health from the trans pacific partnership agreement. *Globalization and health*, 9(1), 46.

Galtry, Judith A. "Improving the New Zealand dairy industry's contribution to local and global wellbeing: the case of infant formula exports." *NZ Med J* 126 (2013): 82-9.

Gavas M, Gulrajani N, Hart T. Designing the development agency of the future. London: ODI, 2015.

Gillespie, S., L. Haddad, V. Mannar, P. Menon, N. Nisbett, and Maternal and Child Nutrition Study Group. 2013. "The Politics of Reducing Malnutrition: Building Commitment and Accelerating Progress." *The Lancet* 382 (9891): 552–569.

Gillson, Ian, and Amir Fouad, eds. 2015. Trade Policy and Food Security: Improving Access to Food in Developing Countries in the Wake of High World Prices. *Directions in Development*. Washington, DC: World Bank. doi:10.1596/978-1-4648-0305-5.

Gleeson D and Friel S Emerging threats to public health from regional trade agreements. *Lancet* 2013; 381: 1507–09.

Grover A (2014) Right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health. UN General Assembly 11 August 2014. Document A/69/299.

Hansen-Kuhn K. Who's at the Table? Demanding Answers on Agriculture in the Trans-Pacific Partnership. Institute of Agriculture and Trade Policy, 2013.

Hawkes C. Trade liberalization and the nutrition transition: three case studies. In Hawkes C, Blouin C, Henson S, Drager N, Dubé L (editors). *Trade, Food, Diet and Health: Perspectives and Policy Options*. Oxford: Wiley Blackwell, 2010.

Hawkes C, Blouin C, Henson S, Drager N, Dubé L, eds. *Trade, food, diet and health: perspectives and policy options*. Oxford, Wiley Blackwell, 2010.

Hawkes C, Friel S, Lobstein T, Lang T. Linking agricultural policies with obesity and noncommunicable diseases: a new perspective for a globalizing world. *Food Policy*, 2012 37(3):343-353.

Horta BL, Victora CG. Long-term effects of breastfeeding: a systematic review. Geneva: WHO, 2013. Available at: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/79198/1/9789241505307_eng.pdf

Huang S. Global Trade of Fruits and Vegetables and the Role of Consumer Demand. In: Hawkes C, Blouin C, Henson S, Drager N, Dubé L, eds. *Trade, food, diet and health: perspectives and policy options*. Oxford, Wiley Blackwell, 2010.

Huang, T., H. Cawley, M. Ashe, S. Costa, L. M. Frerichs, L. Zwicker, J. A. Rivera, D. Levy, R. A. Hammond, E. V. Lambert, and S. K. Kumanyika. 2015. "Mobilisation of Public Support for Policy Actions to Prevent Obesity." *The Lancet* 385 (9985): 2422– 2431.

Igumbor EU, Sanders D, Puoane TR, Tsolekile L, Schwarz C, et al. (2012) "Big Food," the Consumer Food Environment, Health, and the Policy Response in South Africa. *PLoS Med* 9(7): e1001253. doi:10.1371/journal.pmed.1001253.

IFPRI. Global Nutrition Report 2014. Washington DC: IFPRI, 2014.

IFPRI. Global Nutrition Report 2015. Washington DC: IFPRI, 2015.

Khor M. Globalization, liberalization and protectionism: Impacts on poor rural producers in developing countries. Third World Network/IFAD, 2006. Available at: <http://www.ruralpovertyportal.org/documents/654016/100542/DLFE-1614.pdf>

Jewell J, Hawkes C, Allen K. Law and obesity prevention: Addressing some key questions for the public health community. WCRF International Policy and Public Affairs Working Paper No 1. London: WCRF International, 2013.

La Via Campesina (2008). An Answer to the Global Food Crisis: Peasants and small farmers can feed the world! Retrieved from http://www.viacampesina.org/main/en/index.php?option=com_content&task=view&id=525&Itemid=1.

Lancon F, Benz HD. Rice imports in West Africa: trade regimes and food policy formulation. Poster prepared for presentation at the 106th seminar of the EAAE Pro-poor development in low income countries: Food, agriculture, trade, and environment 25-27 October 2007 – Montpellier, France Available at: <http://ageconsearch.umn.edu/bitstream/7906/1/pp07la02.pdf>

Liberman, J., & Mitchell, A. (2010). In search of coherence between trade and health: inter-institutional opportunities. *Md. J. Int'l L.*, 25, 143.

Lim SS, Vos T, Flaxman AD, Danaei G, Shibuya K, Adair-Rohani H, et al. A comparative risk assessment of burden of disease and injury attributable to 67 risk factors and risk factor clusters in 21 regions, 1990–2010: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2010. *Lancet*. 2012;380:2224–60.

Maertens, M., & Swinnen, J. F. (2009). Trade, standards, and poverty: Evidence from Senegal. *World Development*, 37(1), 161-178.

Matthews, A (2015). Food security, developing countries and multilateral trade rules. Background paper prepared for The State of Agricultural Commodity Markets 2015–16. Rome, FAO".

McGrady B. Trade and public health: the WTO, tobacco, alcohol, and diet. New York, NY: Cambridge University Press; 2011.

McCorrison S, Hemming DJ, Lamontagne-Godwin, JD, Parr, MJ, Osborn J, Roberts PD (2013) What is the evidence of the impact of agricultural trade liberalisation on food security in developing countries? A systematic review. London: EPPI- Centre, Social Science Research Unit, Institute of Education, University of London.

Neumayer, E., & Spess, L. (2005). Do bilateral investment treaties increase foreign direct investment to developing countries?. *World development*, 33(10), 1567-1585.

Nilsson, M., Zamparutti, T., Petersen, J. E., Nykvist, B., Rudberg, P., & McGuinn, J. (2012). Understanding policy coherence: analytical framework and examples of sector–environment policy interactions in the EU. *Environmental Policy and Governance*, 22(6), 395-423.

OECD Observer, Policy coherence: Vital for global development, Policy Brief, July 2003

OECD Conference. Investment For Development: Making It Happen. 25-27 October 2005, Rio de Janeiro, Brazil. Available at: <http://www.oecd.org/investment/investmentfordevelopment/35488872.pdf>

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). Policy coherence for development: promoting institutional good practice. Paris: OECD; 2005:17.

OECD. Policy Framework For Policy Coherence For Development. Draft. Paris: OECD, 2010.

OECD 2013. Better Policies for Development. In Focus 2013: Policy Coherence for Development and Global Food Security. Paris: OECD, 2013.

OECD. Policy coherence for inclusive and sustainable development. 2014. <http://www.oecd.org/dac/POST-2015%20PCD.pdf>

Page S. Policy space: Are WTO rules preventing development? ODI Briefing Paper 14. London: ODI, 2007

Pinstrup-Andersen P. Food Price Policy in an Era of Market Instability: A Political Economy Analysis. 2014, Oxford University Press.
Porkka M, Kumm M, Siebert S, Varis O (2013) From Food Insufficiency towards Trade Dependency: A Historical Analysis of Global Food Availability. PLoS ONE 8(12): e82714. doi:10.1371/journal.pone.0082714

Remans, R., Wood, S. A., Saha, N., Anderman, T. L., & DeFries, R. S. (2014). Measuring nutritional diversity of national food supplies. Global Food Security, 3(3), 174-182.

Salamanca et al 2009. Impact of the US-Colombia FTA on the small farm economy in colombia. <http://www.oxfamamerica.org/static/media/files/colombia-fta-impact-on-small-farmers-final-english.pdf>

Salmon, L. (2015). Food security for infants and young children: an opportunity for breastfeeding policy? International breastfeeding journal, 10(1), 7.

Schram, A., Labonte, R., Baker, P., Friel, S., Reeves, A., & Stuckler, D. (2015). The role of trade and investment liberalization in the sugar-sweetened carbonated beverages market: a natural experiment contrasting Vietnam and the Philippines. Globalization and health, 11(1), 1-13.

Scott-Thomas C. 2012. French Senate rejects palm oil tax. Available at: <http://www.foodnavigator.com/Policy/French-Senate-rejects-palm-oil-tax>

Siegel KR, Ali MK, Srinivasiah A, Nugent RA, Narayan KMV (2014) Do We Produce Enough Fruits and Vegetables to Meet Global Health Need? PLoS ONE 9(8): e104059. doi:10.1371/journal.pone.0104059

Smith R, Lee K, Drager N. Trade and health: an agenda for action. Lancet 2009; 373: 768–73

Smith, J., Galtry, J., & Salmon, L. (2014). Confronting the formula feeding epidemic in a new era of trade and investment liberalisation. Journal of Australian Political Economy, 73: 132-171

Stuckler D, McKee M, Basu S: Global saturation of “risky commodities”: the role of global producers in increased population consumption of processed food, tobacco, and alcohol. PLoS Med 2012, 9:e1001235

Thaiprayoon S, Smith R. Capacity building for global health diplomacy: Thailand's experience of trade and health. Health Policy and Planning 2014;1–11.

Thow A-M and Hawkes C. The implications of trade liberalization for diet and health: a case study from Central America. Globalization and Health 2009, 5:5. <http://www.globalizationandhealth.com/content/5/1/5>

Thow, A-M., Heywood, P., Schultz, J., Quesada, C., Jan, S., & Colagiuri, S. (2011). Trade and the nutrition transition: strengthening policy for health in the Pacific. Ecology of food and nutrition, 50(1), 18-42.

Thow AM, Downs SM, Leeder SR. Policy for the Prevention of Diet-Related Non- Communicable Diseases in the Asia-Pacific Region. In: Griffiths SM, Tang JL, and Yeoh EK (eds). Routledge Handbook of Global Public Health in Asia, Routledge, New York 2014.

Thow, A. M., & McGrady, B. (2014). Protecting policy space for public health nutrition in an era of international investment agreements. *Bulletin of the World Health Organization*, 92(2), 139-145.

Thow, A. M., Snowdon, W., Labonté, R., Gleeson, D., Stuckler, D., Hattersley, L., ... & Friel, S. (2015). Will the next generation of preferential trade and investment agreements undermine prevention of noncommunicable diseases? A prospective policy analysis of the Trans Pacific Partnership Agreement. *Health Policy*, 119(1), 88-96.

Tipping A, Wolfe R. Trade and Sustainable Development: Options for follow-up and review of the trade-related elements of the Post-2015 Agenda and Financing for Development. Working Draft June 2015. IISD, 2015.

Uauy, R, Kain, J, Mericq, V, Rojas, J, and Corvalán, C. Nutrition, child growth, and chronic disease prevention. *Ann Med*. 2008; 40: 11–20.

UNICEF, 1998. The State of the World's Children 1998.

Unnevehr, L. Ronchi, L. Food safety and developing markets: Research findings and research gaps. International Food Policy Research Institute, 2014.

UNICEF. Improving child nutrition. The achievable imperative for global progress. New York: UNICEF, 2013.

UNICEF, WHO, and World Bank 2015. Joint Child Malnutrition Estimates. <http://data.worldbank.org/child-malnutrition>.

UN General Assembly. Item 17 (a) of the provisional agenda. Macroeconomic policy questions: international trade and development. International trade and development. Report by the Secretary-General. July 2014

UN SCN. 5th Report on the World Nutrition Situation: Nutrition for Improved Development Outcomes. Geneva: UNSCN, 2004.

UNSCN. Nutrition and the Post-2015 Sustainable Development Goals. A Technical Note. Available at: http://www.unscn.org/files/Publications/Briefs_on_Nutrition/Final_Nutrition%20and_the_SDGs.pdf

von Tigerstrom B. How Do International Trade Obligations Affect Policy Options for Obesity Prevention? Lessons from Recent Developments in Trade and Tobacco Control. *Canadian Journal of Diabetes* 2013, 37:182–188.

Walls H, Smith R. Rethinking governance for trade and health. *BMJ*. 2015 Jul 8;351:h3652. doi: 10.1136/bmj.h3652.

Walls H, Smith RD, Drahos P. Improving regulatory capacity to manage risks associated with trade agreements. *Globalization and Health* (2015) 11:14 DOI10.1186/s12992-015-0099-7

WCRF International. NOURISHING Framework: use economic tools. <http://www.wcrf.org/int/policy/nourishing-framework/use-economic-tools>

Wemos. Policy Brief for WHA May 2015 Trade &Health: Why the WHO should be involved in trade agreements. Wemos, 2015. Available at: http://wemos.nl/files/Documenten%20Informatief/Bestanden%20voor%20Governance/20150520_GB_WemosWHA_PolicyBrief_Trade.pdf

World Bank (2008). Double Jeopardy: Responding to High Food and Fuel Prices. World Bank, Washington, DC. Retrieved from <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/NEWS/0,,xcontentMDK:2182768TpagePK:64257043piPK:437376theSitePK:4607,00.html>.

World Bank/IFC. The World Bank Group Framework and IFC Strategy for Engagement in the Palm Oil Sector. Washington DC: WB/IFC, 2011.

World Health Organization (2006) International Trade and Health. Geneva. WHO. 10 Facts on Nutrition. October 2012 Available at: <http://www.who.int/features/factfiles/nutrition/en/>

WHO. Essential Nutrition Actions: Improving maternal, newborn, infant and young child health and nutrition. Geneva: WHO, 2013a. Available at: http://www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/essential_nutrition_actions/en/

World Health Organization (2013b) Global Action Plan for the Prevention and Control of Non-Communicable Diseases. Geneva.

WHO. Comprehensive implementation plan on maternal, infant and young child nutrition. Geneva, WHO: 2014a. Available at: http://www.who.int/nutrition/publications/CIP_document/en/

WHO. Global Nutrition Targets 2025: Policy Brief Series. Geneva: WHO, 2014b.

WHO. "Obesity and Overweight." Fact Sheet 311. Geneva: WHO, 2015a. Available at: www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/en/

WHO. Health topics: nutrition disorders. Geneva: WHO, 2015b. Available at: WHO. NCD Global Monitoring Framework. Geneva: WHO, 2015d. http://www.who.int/nmh/global_monitoring_framework/en/

WHO Western Pacific Region (WPRO)/SPC/CPOND/UNDP. Trade, trade agreements and non-communicable diseases in the Pacific Islands Intersections, Lessons Learned, Challenges and Way Forward. 2013.

World Trade Organization. Report of the working party on the accession of Samoa to the World Trade Organization. Geneva, WTO, 2011.

WTO, 2014a. World Trade Report 2014. Trade and development: recent trends and the role of the WTO. Available at: https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/world_trade_report14_e.pdf

WTO, 2014b. Trade rules can play a positive role in addressing nutrition objectives, says DDG Shark. News Item November 19 2014 https://www.wto.org/english/news_e/news14_e/ddgra_19nov14_e.htm

WTO, 2015. Regional Trade Agreements. Available at: https://www.wto.org/english/tratop_e/region_e/region_e.htm

Anexo 1

Objetivos relacionados con el comercio en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo (objetivo 2b).
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos (objetivo 2c).

Objetivo 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados (objetivo 8a).

Objetivo 10

Reducir la desigualdad en y entre los países

- Aplicar el principio de tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (objetivo 10a).

Objetivo 14

Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

- Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados (objetivo 14.6).
-

Objetivo 17

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

- Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo (objetivo 17.10).
- Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020 (objetivo 17.11).
- Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados (objetivo 17.12).

Lista de abreviaturas

CIN2	Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (2014)
ENT	Enfermedades no transmisibles
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GATT (1947)	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio adoptado en 1947
GATT (1994)	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio adoptado en 1994
IED	Inversión extranjera directa
ISDS	Solución de diferencias entre inversores y Estados
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TPP	Acuerdo de Asociación Transpacífico
TTIP	Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión

Créditos fotográficos

Portada: WHO/PAHO/Carlos Gaggero

Página 6: FAO/Marzella Wüstefeld

Página 9: FAO/Marzella Wüstefeld

Página 12: WHO/PAHO/Carlos Gaggero

Página 13: FAO/Marzella Wüstefeld

Página 16: FAO/Marzella Wüstefeld

Página 20: FAO/Peter Griffin

Página 21: FAO/Marzella Wüstefeld

Página 22: FAO/Sebastián Villar

Página 25: FAO/Photo library

Página 27: FAO/Marzella Wüstefeld

Página 28: FAO Aquaculture photo library/J.E.Basco

Página 31: FAO/Sebastián Villar

Página 33: FAO/ Photo library

Página 34: FAO/Marzella Wüstefeld

Página 37: FAO/Marzella Wüstefeld

Página 38: Fotolia/Monticello



Visión del UNSCN

Un mundo sin hambre y sin ninguna forma de malnutrición es alcanzable en esta generación

Secretaría del UNSCN

Correo electrónico: scn@fao.org • Sitio web: www.unscn.org • a/c la FAO • Viale delle Terme di Caracalla • 00153 Roma, Italia



United Nations System Standing Committee on Nutrition

Con el apoyo de



Federal Ministry
of Food
and Agriculture

por decisión del
Parlamento alemán